

CARTHAGO NOVA: UNA CECA PROVINCIAL ROMANA CON VOCACIÓN COMERCIAL

M^A DEL MAR LLORENS

El primer análisis moderno sobre la ceca Carthago Noua¹ se debe a A. Beltrán, quien en su Tesis Doctoral "Arqueología, Epigrafía y Numismática de Cartagena", defendida en 1946, analizó de manera pormenorizada cada una de las emisiones de la colonia. El apartado dedicado a las acuñaciones romanas fue publicado en 1949 con el título *Las monedas latinas de Cartagena*. En su tesis, Beltrán realizaba, por primera vez, un estudio monográfico de la ciudad en el que abarcaba de forma conjunta la Arqueología, la documentación epigráfica y las emisiones monetales. En este contexto, varios fueron los motivos que nos empujaron a estudiar de nuevo este taller monetario: el tiempo transcurrido desde los trabajos de Beltrán y las nuevas publicaciones sobre numismática hispana, el hecho de que ni la dispersión de las monedas de la ceca, ni la metrología, ni metalografía, ni las contramarcas se habían estudiado de forma pormenorizada, así como que los prototipos tomados por algunas monedas de Carthago Noua estaban mejor datados; pero, sobre todo, fue el interés de realizar un estudio de los cuños con los que se emitieron sus monedas.

Desde los años ochenta se habían publicado otras cecas de la Tarraconense como Valentia², Ilici³ y Saguntum⁴ en las cuales se incluía el estudio de cada uno de los cuños que se emplearon para acuñar sus monedas. De manera que Carthago Noua podría servir para matizar o completar algunos de los aspectos que se habían avanzado con estos talleres. En la actualidad, se ha ampliado todavía más el conocimiento sobre las cecas cívicas de la provincia Tarraconense, ya que el elenco de las cecas publicadas abarca, además de las ya citadas, otras como Segobriga⁵, Ercavica⁶, Ilercavonia-Dertosa⁷ y Osicerda⁸.

¹ Los trabajos más recientes sobre la ceca de Carthago Noua son: Beltrán, 1949; Beltrán 1952, pp. 9-40; *RPC* I, pp. 90-97 y *Supp.* I, 8-9 y Llorens, 1994.

² Ripollés, 1988.

³ Llorens, 1987.

⁴ Llorens y Ripollés, 1989.

⁵ Ripollés y Abascal, 1996.

⁶ Gomis, 1997.

⁷ Llorens y Aquilué, 2000.

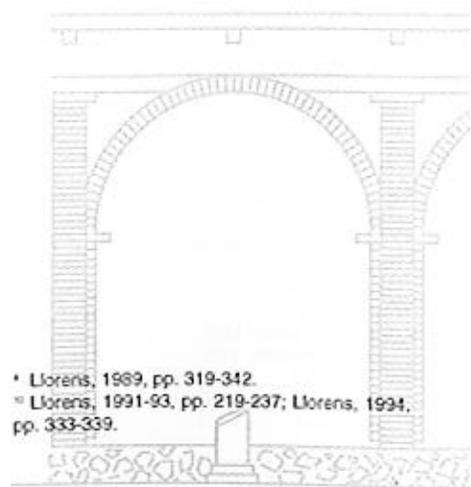
⁸ Gomis, 1996.

En 1994 con la publicación del taller provincial romano de Carthago Noua se recogía por primera vez un *corpus* que comprendía unas 4.000 monedas en las que se identificaron los cuños de unos 2.500 ejemplares, lo que permitió aportar en su momento información que hasta la fecha era inédita. Así se conocieron algunos datos relativos a variaciones en las leyendas, a variantes en los diseños monetales dentro de una misma emisión o se pudo determinar con certeza cuál era el anverso y el reverso de determinadas monedas. No obstante, uno de los aspectos más interesantes consistía en la aproximación al volumen de monedas que puso en circulación Carthago Noua, con lo que se podía analizar la importancia de la colonia en el conjunto de los talleres hispánicos que acuñaron entre mediados del siglo I y el reinado de Claudio I.

A pesar de todo, esta ceca sigue planteando dos problemas claves. Uno de ellos es que hasta época de Tiberio no aparece de forma continuada el nombre de la ciudad en las monedas, por lo que la atribución de unas u otras emisiones es objeto de discusión permanente. El otro problema es que las monedas proporcionan pocos datos para su datación y ésta en gran medida depende de las emisiones que se atribuyan o no a la ciudad. Es verdad que la frecuente aparición de la magistratura de *Ivir* quinquenal permite establecer una ordenación interna cada 5 años, pero ésta a su vez está supeditada a la cronología que se dé a determinadas emisiones.

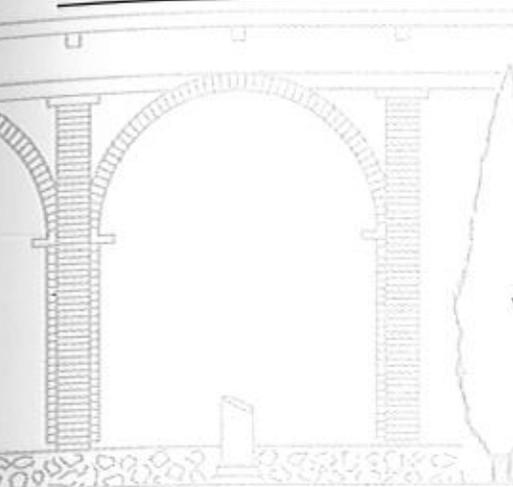
A nivel general, dos son los resultados de nuestro trabajo que diferían de los obtenidos por Beltrán: la exclusión de dos emisiones del taller de Carthago Noua y la cronología de las diferentes emisiones. En nuestro estudio rechazamos la posibilidad de que se realizaran en el mismo año tres emisiones de tipología y metrología distintas, como proponía Beltrán para el año 42 a.C.; de manera que se hizo necesaria una nueva reordenación de todas las emisiones y, en consecuencia, volver a plantear el problema de la atribución de aquéllas en las que no aparecía el nombre de la ciudad. Así consideramos que probablemente la emisión a nombre de *Cn. Stati. Libo praef.* no se acuñó en Carthago Noua⁹. A pesar de ello, continuaba sobrando una de las emisiones que por tipología había de datarse a partir de los años 30 a.C., de todas ellas, en nuestra opinión, la emisión a nombre de *Conduc. Malleol.* era la que presentaba menos garantías para su atribución a Carthago Noua¹⁰.

La presencia de magistrados quinquenales en diecisiete emisiones de las diecinueve que atribuimos a Carthago Noua nos permitió establecer una ordenación relativa a partir de aquéllas que aportaban datos suficientes para situarlas en un año concreto. La emisión que proporciona mayor información cronológica es la emitida durante el reinado de Calígula y a partir de ella establecimos los años quinquenales, a diferencia de Beltrán que había basado los quinquenios en las emisiones acuñadas en el año 42 a.C., fecha elegida, a nuestro entender, sin demasiados argumentos convincentes.



⁹ Llorens, 1989, pp. 319-342.

¹⁰ Llorens, 1991-93, pp. 219-237; Llorens, 1994, pp. 333-339.



Este artículo, destinado a un público más amplio que el exclusivamente interesado por la Numismática, pretende ser un resumen de las principales características de la producción monetaria de Carthago Noua emitida en época tardo-republicana y alto-imperial. Publicado su estudio en 1994, otros trabajos han visto la luz desde entonces, a algunos de ellos aludiremos, sin que ello signifique que aquí pretendamos hacer una puesta al día exhaustiva sobre dicho taller.

1. LA HISTORIA MONETARIA DE CARTAGENA

La historia de Carthago Noua no siempre ha ido paralela a su producción monetaria, lo que ha sucedido también con un buen número de ciudades en el transcurrir de los años. Es cierto que cuando Carthago Noua emitió moneda lo hizo porque era una ciudad importante a nivel político y económico, pero también lo es que en otros períodos aún siendo una ciudad relevante, no puso moneda en circulación. Así las cosas, cabe decir que en época ibérica no hubo una ceca emitiendo moneda ni en la ciudad de Mastia, ni tan siquiera en los alrededores.

Las primeras emisiones realizadas en Carthago Noua parecen remontarse a la ocupación púnica. Desde fechas tempranas la ciudad estuvo bajo la influencia cartaginesa aunque no se sabe con exactitud cuándo fue fundada por Asdrúbal (¿entre el 230 y el 221 a.C.?)¹¹, quien le dio el nombre Qart-Hadast (Ciudad Nueva) y la convirtió en la capital cartaginesa de la Península Ibérica.

Con la Segunda Guerra Púnica se fue extendiendo de forma paulatina el uso de la moneda como medio de pago, intercambio y acumulación de riqueza en una buena parte de la franja litoral mediterránea. Durante la guerra los dos bandos en lucha acuñaron sus propias monedas. El volumen de acuñación puesto en circulación por los cartagineses¹² parece indicar que sirvió para el sostenimiento de su ejército desde el año 237 al 207/206 a.C., mientras que las monedas acuñadas por la ceca de Emporion fueron, probablemente, las que sirvieron para financiar la mayor parte de los gastos del ejército romano¹³. Las monedas hispano-cartaginesas carecen de leyenda, de manera que para conocer la ciudad que las emitió es necesario acudir a la dispersión de los hallazgos y a la composición de los tesoros. Algunas emisiones hispano-cartaginesas se han atribuido, sin que por el momento haya absoluta certeza, a Carthago Noua. Villaronga atribuyó a esta ciudad la clase III (reverso elefante), la clase VII (reverso caballo saltando y estrella), la clase VIII (reverso caballo parado con la cabeza vuelta) y IX (reverso caballo parado)¹⁴.

Desde el año 209 a.C., cuando la ciudad fue tomada por P. Cornelio Escipión, la que fuera la principal sede cartaginesa en la Península pasó a formar parte del territorio dominado por los romanos. Desde ese momento, la base militar establecida en Carthago

¹¹ Ramallo, 1989, p. 37.

¹² Villaronga, 1973, p. 121; Villaronga, 1981-83, pp. 119-153; Villaronga, 1983, pp. 57-73; Crawford, 1985, pp. 87-88; Ripollés, 1986; Alfaro, 1998, pp. 71-72.

¹³ Villaronga, 1983b, p. 71; Ripollés, 1986; Villaronga, 1987, p. 209; Campo, 1998, p. 41.

¹⁴ Villaronga, 1973, pp. 92-93 y 121.

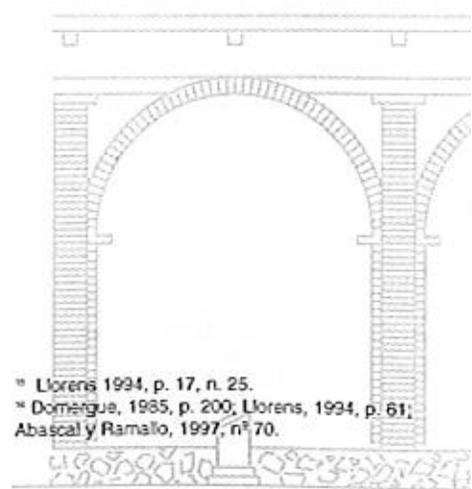
Noua comenzó a atraer a comerciantes y artesanos de forma que se incrementaron los contactos comerciales con el mundo itálico. El puerto de Cartagena a partir de finales del siglo II a.C. alcanzó un notable desarrollo convirtiéndose en el puerto mediterráneo peninsular más importante. La ciudad, en esta primera fase de romanización, debió tener una población heterogénea formada por habitantes indígenas, semitas e itálicos que convivirían con los soldados romanos del destacamento militar.

Desde la conquista de la ciudad por los romanos hasta el inicio de las acuñaciones locales a mediados del siglo I a.C., tampoco se conocen emisiones que puedan ser atribuidas a Carthago Noua¹⁵. A tenor de los datos publicados sobre hallazgos, se observa una fuerte alimentación de moneda romana que muestra la clara superioridad de estas monedas con respecto a las piezas ibéricas. Este predominio de moneda romana puede considerarse como un hecho natural, ya que se trata de una zona con una fuerte inmigración itálica e intereses económicos mineros, dándose la circunstancia, además, de que no hay cecas en funcionamiento en el entorno más próximo.

Sin duda, el período más largo y más productivo, en lo que a acuñación de moneda se refiere, se produjo entre mediados del siglo I a.C. y el reinado de Calígula. A nivel histórico, de la información que se desprende de las monedas, el único dato seguro que se puede establecer sobre la fundación de Carthago Noua es que ésta se realizó antes del año 27 a.C., ya que recibió el nombre de Iulia y no de Augusta. Asimismo, se sabe que el nombre completo de la ciudad era *Colonia Urbs Iulia Nova Karthago* según se desprende, fundamentalmente, de las monedas de la emisión XVI en las que aparece con la leyenda VR I N K.

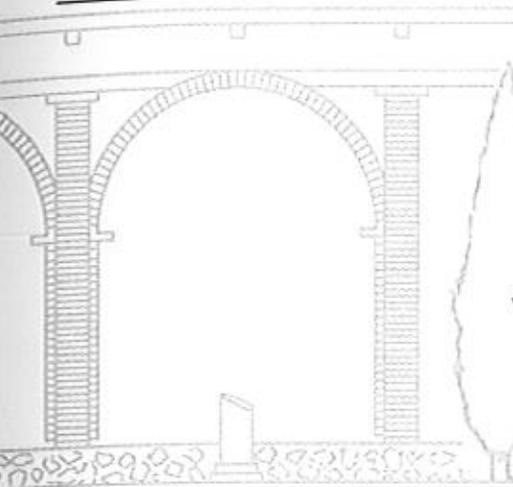
2. LAS MAGISTRATURAS MONETALES

Uno de los aspectos más interesantes del estudio de la ceca de Carthago Noua es la información que proporciona sobre su administración local. En Carthago Noua las familias que controlaban la vida política y económica de la colonia descendían en su mayor parte de inmigrantes itálicos, cuya riqueza procedía fundamentalmente de la minería local y cuyos antecesores pudieron, en algunos casos, ser libertos encargados de las explotaciones mineras del área de Cartagena. La coincidencia del *trianomina* completo de algunos individuos citados en las marcas de los lingotes con los de varios magistrados, puede explicarse por una línea de descendencia directa como ocurre, por ejemplo, con *Q. Varius Hiberus*¹⁶. Asimismo, la concesión del duunvirato a Iuba II y Ptolomeo de Mauritania debió estar relacionada con el comercio del plomo con África. La industria pesquera, la exportación del *garum sociorum* y



¹⁵ Llorens 1994, p. 17, n. 25.

¹⁶ Domínguez, 1985, p. 200; Llorens, 1994, p. 61; Abascal y Ramallo, 1997, n.º 70.



el esparto también debieron jugar un papel importante en el desarrollo de las élites de Carthago Noua. En concreto, *C. Laetilius Apalus*, colega de Ptolomeo, probablemente obtuvo su riqueza a través de la industria pesquera, pues sabemos que un *collegium* de pescadores y vendedores de pescado le dedicó una inscripción¹⁷.

En las ciudades hispanas, el *cursus honorum* básico estaba formado por el duunvirato y la edilidad. En las colonias y municipios hispanos, los responsables de las acuñaciones monetarias eran, en la mayor parte de los casos, los máximos magistrados. En Carthago Noua aparecen documentados dos cargos en relación con la acuñación de moneda: los *Iuiri quinquennales* y los *praefecti*.

Los *Iuiri* eran los máximos magistrados locales y actuaban de forma colegiada durante un año. En Carthago Noua los *Iuiri* únicamente se conocen a través de las inscripciones¹⁸, ya que en ningún caso se encargaron de acuñar moneda. Los *Iuiri* que cada cinco años realizaban el censo local, se calificaban como *quinquennales* y disfrutaban de mayor prestigio que el que se podía obtener siendo *Iuir* ordinario. La quinquenalidad consistía, por tanto, en un rango dentro del duunvirato, ya que combinaba el cargo de censor con el de magistrado jefe anual, proveyendo al *Iuir* de una función adicional cada cinco años. En la numismática hispana se documentan *Iuiri quinquennales* en las colonias de Carthago Noua e Ilici. Tampoco es frecuente su presencia en el resto de las acuñaciones provinciales¹⁹. A estas dos ciudades hispanas se podría añadir también la existencia de esta magistratura en la colonia de Lepida donde aparecen prefectos de *Iuiri quinquennales* (RPC I, 261).

Por lo que respecta a los prefectos, en Hispania se documentan dos tipos: los sustitutos de un *Iuir* ausentado temporalmente y aquellos que realizaban las funciones de la persona que había sido nombrada *Iuir* honorario. En la numismática hispana se constatan *praefecti* de *Iuiri* en Lepida (RPC I, 262-264), en Caesaraugusta (RPC I, 338-339), en Calagurris (RPC I, 440) y en la emisión de Cn. Stati. Libo²⁰, mientras que los *praefecti* de *Iuiri quinquennales* únicamente están documentados en Lepida (RPC I, 261) y Carthago Noua (emisión IX y XI), en todos estos casos se desconoce si se trata de *praefecti* que reemplazaban a *Iuiri* ausentados temporalmente, o si sustituían a magistrados honorarios.

El Senado local podía ofrecer el duunvirato al emperador o a los miembros de la familia imperial, quienes en la práctica delegaban en un prefecto, llamado *praefectus Caesaris*. A éste no parecían afectarle ninguna de las limitaciones que se imponían a los *praefecti* ordinarios, pues su poder equivalía en realidad al de un *Iuir iure dicundo* (*lex Irnit.* 24 = *lex Salp.* 24). En Hispania a través de la documentación epigráfica y numismática conocemos un buen número de prefectos imperiales.

¹⁷ Abascal y Ramallo, 1997, nº 36.

¹⁸ Abascal y Ramallo, 1997, nº 3, 4, 107 (?) y 108.

¹⁹ RPC I, p. 4.

²⁰ Llorens, 1989, pp. 319-342.

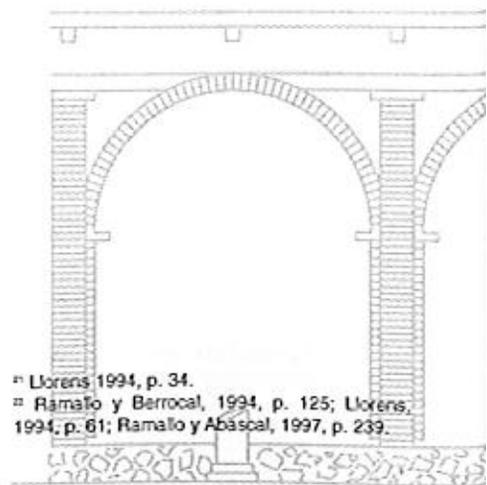
Magistratura	Mag. hon.	Prefecto	colega	Ceca	Cronología	RPC
Ilvq	Augusto/Agripa	x	-	CN	Augusto	162-165
Ilvq	Tiberio	x	praef	CN	Augusto	166
Ilvq	Iuba II	-	Ilvq	CN	Augusto	169
Ilvq	Ptolomeo	-	Ilvq	CN	Augusto	172
Ilv	Germánico	x	Ilv	CCA	Augusto	325-329
Illlv	Germ./Druso	-	-	Carteia	Tiberio	123
Ilv	Germ./Druso	-	-	Acci	Tiberio	137
Ilv	Nero/Druso	-	-	CCA	Tiberio	343
Ilvq	Nero/Druso	-	-	CN	Tiberio	179-181
Ilv	Calpurnia	x	Ilv	CCA	Tiberio	362-364
Ilvq	Calpurnia	-	-	CN	Tiberio	182-184

Fig. 1. Magistraturas honorarias mencionadas en las acuñaciones provinciales de Hispania (Llorens, 1994, p. 33).

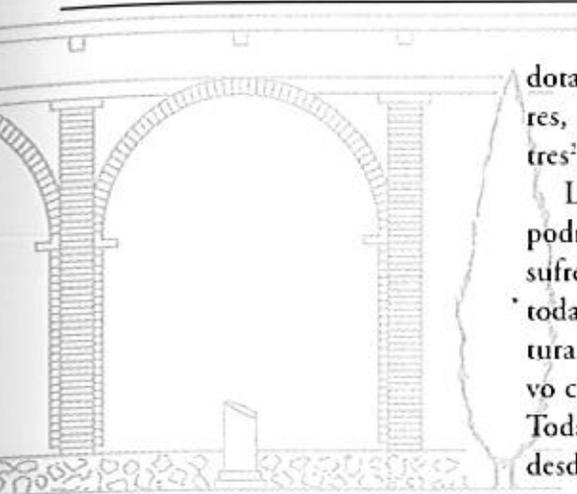
De los datos proporcionados por las acuñaciones hispanas (fig. 1) se pueden establecer una serie de conclusiones²¹. Cuando el emperador o un miembro de la familia imperial era nombrado magistrado honorario debía tener un *praefectus Caesaris* que cumpliera sus funciones. La colegialidad de las magistraturas municipales hace suponer que, si se nombraban dos miembros de la familia imperial coetáneamente y en la misma ciudad, debía elegirse a su vez a los dos prefectos correspondientes, aunque no siempre se citen éstos en las monedas. Por el contrario, en aquellos casos donde un simple ciudadano aparece como colega de un miembro de la familia imperial, siempre se señala el *praefectus Caesaris* correspondiente, es decir, que siempre se trata de evitar una relación igualitaria entre un miembro de la familia imperial y el magistrado local que sería su colega.

Un caso excepcional de *cursus honorum* local lo refleja el magistrado monetar *Q. Varius Hiberus*. La posibilidad de que *Hiberus, Ilvir quinquennialis* (emisión IX), *Q. Varius Hiberus, praefectus* de Agripa (emisión X) e *Hiberus, praefectus* de un *Ilvir quinquennialis* desconocido (emisión XI) se trate de la misma persona, lo que resulta bastante probable, nos ha permitido establecer el orden interno de las tres emisiones en las que aparece, ya que dicho personaje habría detentado, probablemente, el cargo de *Ilvir quinquennialis* antes que el cargo de prefecto. Así pues, *Q. Varius Hiberus* habría sido un personaje influyente en Carthago Nova durante quince años como mínimo y podría ser el hijo o nieto del *Q. Varius Hiberus* que aparece en los lingotes de plomo²².

Junto a las magistraturas anteriores, en las acuñaciones de Carthago Nova también se alude al cargo sacerdotal de *augur*. Los augures eran los sacerdotes que realizaban los auspicios y constituían un cuerpo consultivo al que se acudía antes de realizar celebraciones o actos públicos importantes. Por el momento, son muy escasas las evidencias sobre el augurado en Hispania. Entre ellos destaca, por su concentración, la mención de cinco augures en Carthago Nova, entre los cuales se encuentran los magistrados monetales *L. Iunius* y *L. Acilius*, quienes poseen simultáneamente el título de *augur* y de *Ilvir quinquennialis*. Éstos constituyen, junto al caso de Utica (RPC I, 743-744), la única mención segura, hasta el momento, de tal cargo sacer-



²¹ Llorens 1994, p. 34.
²² Ramallo y Berrocal, 1994, p. 125; Llorens, 1994, p. 61; Ramallo y Abascal, 1997, p. 239.



dotal en la acuñación provincial romana²³. Además de estos dos augures, en las inscripciones halladas en Cartagena se mencionan otros tres²⁴.

La aparición en Carthago Noua de cinco augures, en el siglo I a.C., podría estar tanto en consonancia con la fuerte romanización que sufre la ciudad desde fechas muy tempranas, como en el hecho de que todas las colonias o ciudades existentes antes del 44 a.C. se reestructuran institucionalmente en esa fecha con respecto al patrón legislativo cesariano, lo que quizá obligó a nombrar augures, pontífices, etc. Toda esa estructura religiosa local deja de ser preceptiva seguramente desde Augusto²⁵.

3. LOS DISEÑOS MONETALES

En 1994 al establecer una ordenación de las emisiones optamos por agruparlas en cuatro grandes períodos, dentro de cada uno de los cuales se puede apreciar cierta homogeneidad tipológica. El primero de los grupos, con emisiones que, presumiblemente, se acuñaron con anterioridad al 27 a.C., se caracteriza por la utilización de tipos netamente republicanos, tomados de prototipos romanos y que aludían al asentamiento de veteranos e inmigrantes itálicos. El segundo grupo lo conforman las emisiones acuñadas durante el principado de Augusto y en ellas predominan, a grandes rasgos, los elementos de carácter religioso. El tercer grupo está constituido por las emisiones acuñadas durante el reinado de Tiberio cuya característica más relevante es la mención del nombre de la ciudad, ya que éste sólo había aparecido en la emisión IV, y, finalmente, el cuarto grupo lo forma la única emisión acuñada durante el reinado de Calígula.

Sin hacer un estudio tipológico exhaustivo, porque no es la finalidad de este artículo, haremos un breve repaso de aquellos aspectos que nos parecen más interesantes de los diseños monetales de Carthago Noua.

Un buen número de emisiones preagusteanas tomó como modelo para grabar sus cuños los denarios romanos-republicanos. Así sucedió con la cabeza velada (emisión II) inspirada en los denarios del 62 a.C. (RRC 415/1); con la cabeza femenina de casco corintio (emisión IV), muy semejante al retrato de Minerva de los denarios acuñados en los años 46 y 42 a.C. (RRC 465/5 y 494/38). Otros tipos de clara influencia romana dentro de este período son la representación de un águila sobre un haz de rayos con *lituus* (emisión V), inspirada al parecer tanto en los denarios acuñados en Roma en el año 67 a.C. (RRC 409/1), como en los del año 55 a.C. (RRC 428/3).

De carácter romano, aunque sin ser copia directa de otras monedas, se representaron también en esta etapa temas religiosos y militares. En una ocasión (emisión V), los emblemas religiosos se utilizaron quizá para referirse al cargo de *augur* que recibieron los magistrados

²³ Llorens, 1994, p. 35 n. 73.

²⁴ Ramallo y Abascal, 1997, nº 5, 7 y 107.

²⁵ Ramallo y Abascal, 1997, p. 303. Sobre la relación del augurado con la tradición púnica puede verse: García-Bellido y Blázquez, 1995, p. 386.

responsables de la emisión y al que aludía la misma leyenda monetaria. Los tipos militares representados en las emisiones VI y VII seguramente se referían al establecimiento de veteranos en la colonia.

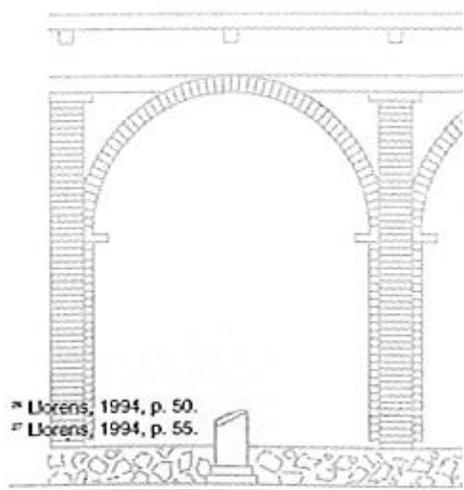
Otros tipos de la etapa preaugustea mantienen un cierto carácter original y resulta muy difícil entender su significado en la actualidad. Entre ellos destacan la serpiente (emisión I) aludiendo, quizá, a un culto dedicado a la Salud; la cartela (emisión I); el trofeo (emisión II), acompañado por la leyenda SABINVS C M IMP; la estatua sobre pedestal (emisión IV), vestida con una toga que ha sido identificada por algunos como Venus y por otros como una alusión a *Salus*²⁵. Asimismo, un diseño característico de Carthago Noua fue la utilización de la leyenda como único diseño monetario (cuadrantes de las emisiones II y VII). La utilización del delfín, la proa de nave y el ancla (semis y cuadrantes de la III emisión) se han de relacionar, sin duda, con la importancia que la ciudad concedía al mar.

Durante el reinado de Augusto, los diseños tienden a cambiar progresivamente, puesto que hay algunas emisiones que pueden considerarse de transición. Una de las principales innovaciones que se produce en las acuñaciones de este período es la adopción del retrato del emperador. En Hispania son muy pocas las cecas en las que éste no aparece; tan sólo Carteia y Emporiae. En el caso concreto de Carthago Noua, el retrato imperial sólo se representa hacia el final del reinado de Augusto y no de forma constante. Hay otras cecas hispanas como Ilercavonia-Dertosa y Saguntum, por ejemplo, en las que el retrato imperial aparece durante el reinado de Tiberio.

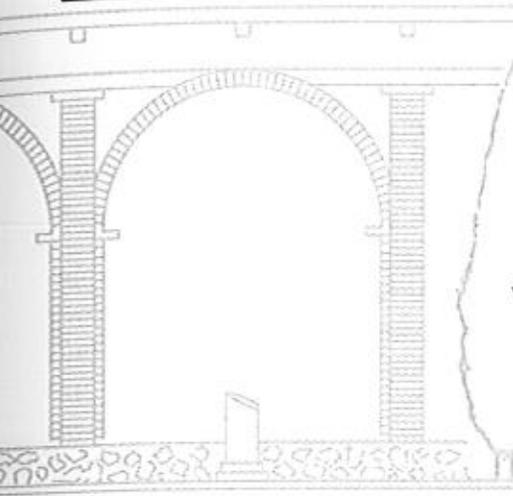
En las emisiones augusteas, los temas religiosos son más frecuentes que en el período anterior y probablemente están más relacionados con los cargos sacerdotales de los magistrados que con los títulos sacerdotales de Augusto o Tiberio (emisiones XI, XII, XIII y XIV). Los motivos militares continúan estando presentes (emisiones VIII y X).

En la emisión VIII, que podría considerarse una emisión de transición y ser también preaugustea²⁷, se representa una Victoria de pie avanzando a derecha, sosteniendo un corona en la mano derecha y una palma sobre el hombro, que parece ser una copia del reverso de los denarios de Marco Antonio acuñados en la Cirenaica en el año 31 a.C. (*RRC* 546/2a). En el reverso se encuentran dos *signa* que debían hacer alusión a la población de veteranos asentados en la colonia. Tampoco la emisión IX puede considerarse plenamente augustea, ya que en el anverso de los semis se representa una cabeza masculina expulsando agua por la boca, quizá aludiendo algún trabajo hidráulico, y en el reverso la leyenda como único diseño se dispone de forma paralela a la gráfila dejando el campo vacío; el mismo diseño de reverso se aplicó en los cuadrantes.

Con la emisión X se inicia el grupo de las acuñaciones que pueden considerarse plenamente augusteas. En ella, se representan los retratos de Agripa y Augusto, ambos muy apartados del resto de la retra-



²⁵ Llorens, 1994, p. 50.
²⁷ Llorens, 1994, p. 55.



tística monetaria peninsular de la época. En el reverso, los dos trofeos militares de diferente diseño parecen inspirarse uno en un denario de Marco Antonio del año 37 a.C. (*RRC* 536/4), y el otro en el trofeo del reverso de los denarios de P. Carisio en Emerita (*RIC* I, 4-5), ambos utilizados probablemente para aludir a las victorias de las guerras cántabras.

Aludiendo también a un miembro de la familia imperial, se encuentra la emisión XI en la que se retrata en el anverso a Tiberio, nombrado también patrono de la colonia²⁴ y en el reverso un conjunto de símbolos sacerdotales.

En la emisión XII aparece de nuevo el retrato imperial, esta vez siguiendo las pautas de la retratística hispana. De hecho, la atribución de esta emisión a Carthago Noua ha planteado numerosos problemas por el parecido del retrato de Augusto con el que se representa en una emisión de Ilici, a nombre de *Q. Papius Car. - Q. Terentius Montanus* (*RPC* I, 192), y con el de la emisión de *L. Baggus - Man. Flavius Festus*, de Celsa (*RPC* I, 273-275). En nuestra opinión, el parecido estilístico de los anversos de las tres emisiones, podría explicarse por la circunstancia de que todas fueron acuñadas por un taller itinerante que trabajó para las tres ciudades. El retrato del anverso muestra un estilo semejante a los primeros retratos laureados de Augusto de la ceca de Lugdunum, los cuales se fechan en el año 8 a.C.²⁵ En el reverso se representan los símbolos sacerdotales *simpulum*, *aspergillum*, *securis* y *apex*. La representación de estos mismos símbolos dispuestos con el mismo orden se encuentra también en los denarios de César del año 49-48 a.C. (*RRC* 443/1), en los denarios de Marco Antonio emitidos en los años 43-42 a.C. (*RRC* 489/2) y en los de *Cn. Domitius Calvinus* acuñados en Osca, en el año 39 a.C. (*RRC* 532/39). Se trata, por tanto, de un diseño muy estereotipado y ante la falta de información resulta imposible saber si hace referencia al pontificado máximo que Augusto recibió en el año 12 a.C. o si hace alusión a algún cargo sacerdotal de los magistrados que aparecen en la moneda.

En la emisión XIII vuelve a desaparecer el retrato de Augusto y se representan de nuevo los símbolos sacerdotales *apex*, *securis*, *aspergillum* y *simpulum* que tal vez aludieran a algún cargo sacerdotal del magistrado *Cn. Atellius Ponti*. En el reverso aparece el símbolo de Isis formado por un disco del que salen dos plumas y dos ápices, situado entre dos cuernos de vaca con un soporte formado por dos ramas curvadas, que nosotros relacionamos con la influencia de las acuñaciones mauritanas, donde este tipo fue ampliamente utilizado y en el cual se pudieron inspirar los grabadores de Carthago Noua para realizar los cuños de esta emisión²⁶.

En la emisión XIV se vuelve a retomar el tema del retrato imperial. En esta ocasión, la efigie de Augusto parece inspirada en los áureos y denarios de Lugdunum emitidos entre el 2 a.C. y el 12 d.C.²⁷ En el reverso se representa un sacerdote de pie que lleva un *galerus* con

²⁴ Ramallo y Abascal, 1997, nº 41.

²⁵ Giard, 1983, pp. 93-97; Llorens, 1994, p. 64, n. 164.

²⁶ Sobre el culto a Isis en Cartagena puede verse: García-Bellido, 1991, pp. 75-77; Ramallo y Abascal, 1997, nº 37 y 38.

²⁷ Giard, 1983, nº 81-86.

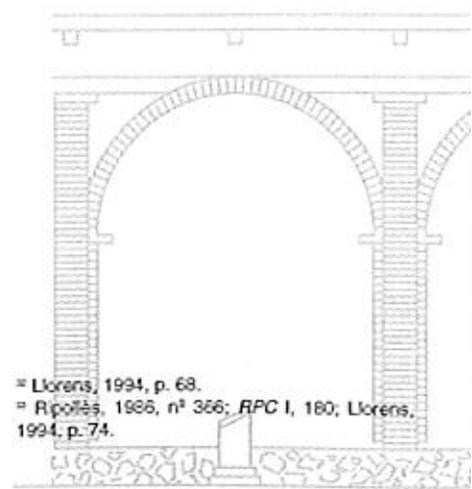
apex en la cabeza, vestido con túnica y sosteniendo un *simpulum* en la mano derecha y una rama en la mano izquierda.

La emisión XV, siguiendo la línea de algunas emisiones anteriores, vuelve a utilizar el retrato de Augusto, en esta ocasión con la cabeza desnuda. Su estilo en esta ocasión se aparta de los modelos imperiales y tiene cierta similitud con los retratos de la ceca de Hadrumetum (*RPC I*, 772). En el reverso el nombre REX PTOL aparece dentro de una diadema o corona, rodeada por la leyenda aludiendo al magistrado monetario. En dos cuños³², la corona está adornada en su parte superior con un creciente y una flor de loto, semejante a la que aparece en la emisión XIII.

Con Tiberio o a finales de Augusto, si se considera que la emisión XVI fue acuñada durante el reinado de este emperador, aparece de forma continuada del nombre de la ciudad en sus emisiones monetarias, sin que sepamos por qué se produce este cambio sustancial.

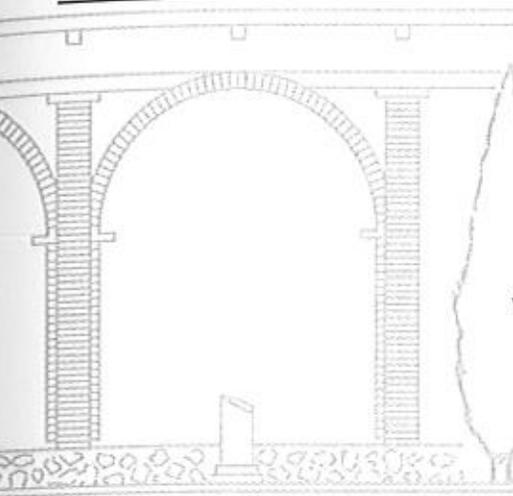
Sin duda, una de las emisiones más problemáticas de Carthago Noua es la que se acuñó a nombre de *P. Turullius* y *M. Postumius Albinus* (emisión XVI). Su interés radica en diversos puntos: la variedad de representaciones de la cuádriga con un *vexillum* delante, que aparece representada en el semis; la mención del nombre de la ciudad y la ausencia del retrato imperial en un momento en el que parecía que su imagen se había estabilizado como diseño de anverso. En el reverso de los semis se representa un templo tetrástilo con la leyenda AVGVSTO inscrita en el arquitrabe, que a su vez también ha sido objeto de gran controversia, sobre todo por aquellos investigadores que se han interesado por el culto imperial en Hispania. Por el momento, no se han llegado a afirmaciones concluyentes sobre su cronología y unos investigadores son partidarios de fechar esta emisión en tiempos de Augusto, mientras que otros la sitúan en el reinado de Tiberio.

La emisión XVII es una de las que presentan mayor calidad técnica y artística de toda la producción monetaria de Carthago Noua. En el anverso aparece la cabeza desnuda de Tiberio a izquierda, a excepción de un cuño que tiene la cabeza laureada³³. Este retrato tiene una estrecha semejanza con el que se representa en los ases acuñados en Roma en el año 22-23 d.C. (*RIC I*, 44 y *BNC II*, 68-71) porque probablemente, fueron éstas las monedas que sirvieron como modelo para los grabadores de Carthago Noua. La leyenda que acompaña al retrato es TI CAESAR DIVI AVGVSTI F AVGVSTVS P M y solamente en la cuarta emisión de Ilici encontramos exactamente la misma titulación imperial, ya que en el resto de las cecas provinciales o bien se mencionan otros títulos de Tiberio o bien esta leyenda se abrevia de forma distinta. Si a ello añadimos que la factura del retrato tiene un gran parecido con los ases de la cuarta emisión ilicitana, realizada a nombre de *T. Coelius Proculus* y *M. Aemilius Severus* (*RPC I*, 194) y teniendo en cuenta, como se ha dicho, que son las únicas cecas provinciales que utilizan exactamente la misma leyenda, se



³² Llorens, 1994, p. 68.

³³ Ripollés, 1986, n.º 366; *RPC I*, 180; Llorens, 1994, p. 74.



podría pensar que ambas emisiones fueron realizadas por un taller monetar itinerante que trabajó tanto en Ilici como en Carthago Noua. En el reverso se representan enfrentadas las cabezas desnudas de *Nero* y *Drusus*, hijos de Germánico y Agripina, adoptados por Tiberio a la muerte de su hijo Druso en el año 23. Ambos fueron elegidos *IIviri quinquennales* de Carthago Noua, sin que se conozcan los *praefecti* que les sustituyeron. Sin ser muy frecuente, los hijos de Germánico también fueron nombrados magistrados en otras ciudades como en Caesaraugusta (*RPC I*, 342-343) y Utica (*RPC I*, 731-734).

En Carthago Noua la única emisión en la que se acuñaron tres valores fue en la XVIII. En sus anversos aparece la cabeza laureada de Tiberio y acompañado por un *lituus* en los semis. El grabador que realizó los cuños de esta emisión no utilizó una *ordinatio* previa, por lo que fue modificando la extensión de la leyenda, tanto de anverso como de reverso, para adaptarla al espacio disponible en los cuños, de manera que ésta presenta un buen número de variaciones. En el reverso se retrata a Calígula y la leyenda alude a su cargo de *IIvir quinquennalis* de Carthago Noua, sin que se mencione a su colega ni al prefecto que le debió sustituir en el cargo.

La emisión realizada en tiempos de Calígula reviste gran interés por cuanto que su leyenda de anverso C CAESAR AVG GERMANIC IMP P M TR P COS es la que permite realmente la datación más exacta de todas las emisiones de Carthago Noua. Calígula fue cónsul por segunda vez en el año 39, pero este consulado no aparece ni en las emisiones imperiales ni en las acuñaciones provinciales. La *tribunitia potestas* la obtuvo por segunda vez en marzo del año 38, pero tampoco se señaló en las monedas con el numeral correspondiente, excepto en un quinario emitido en Lugdunum, y desde el año 39 las leyendas incluyeron el numeral III. Asimismo, la ausencia de la abreviatura P P en la leyenda parece indicar que todavía no había recibido el título de *Pater Patriae*, obtenido entre finales del año 37 y principios del año 38 d.C. Este hecho es significativo, ya que en las fechas de su obtención, las cecas que estaban acuñando en Hispania adoptaron rápidamente las variaciones de la titulación imperial, documentándose en Acci, Caesaraugusta y Ercavica, en el transcurso de una misma emisión, valores con y sin el título de *Pater Patriae*³⁴. Por lo tanto, esta emisión se acuñaría en el año 37 o principios del 38 d.C. En el anverso se representa la cabeza laureada de Calígula, para la cual los grabadores de Carthago Noua podrían haber tomado como modelo el retrato representado en los áureos y denarios de Lugdunum acuñados en año 38 d.C. (*RIC I*, 13-14 y *BNC II*, 22-26). El retrato femenino que aparece en el reverso, flanqueado por la leyenda SALAVG, parece inspirado en el busto de Livia (?) de los dupondios acuñados en Roma en el año 22-23 d.C. (*RIC I*, 47, *BNC II*, 63-67), modelo que fue utilizado también para las monedas de Emerita (*RPC I*, 38-39). La ausencia de detalles o una leyenda que aluda a él de manera clara ha motivado múltiples identificaciones. De todas ellas,

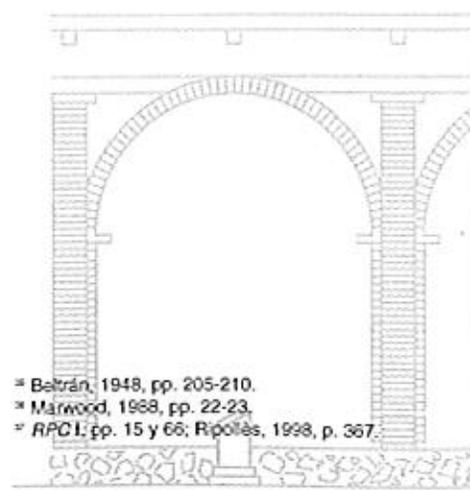
³⁴ Llorens, 1991, pp. 203-211.

la teoría de Beltrán parece ser la más acertada y puede tratarse de una alusión a *Salus*⁵⁵, como voto a la salud del emperador cuando Calígula cayó gravemente enfermo, en el año 37 d.C. (Suetonio, *Caligula* 14; Filón, *De leg.* 14-21). De hecho, también en las monedas de Roma se hace referencia a la leyenda SALVS como voto para la salud de miembros de la familia imperial⁵⁶.

4. EL TALLER MONETARIO

El estudio de las monedas de Carthago Noua ha permitido hacerse una idea, a nivel de hipótesis, de cómo funcionaba la ceca que emitió sus monedas. Cada cinco años, y en alguna ocasión más a menudo, a la ciudad acudía un grabador o un taller monetario con el objeto de realizar la emisión correspondiente al año quinquenal. Este taller o grupo de artesanos debía estar compuesto por un número reducido de personas que trabajarían con un sólo yunque en el que insertarían los cuños de anverso y los reversos se imprimirían dando un golpe de martillo a los troqueles móviles. En las emisiones de mayor volumen, en lugar de utilizar más yunques, lo que implicaría un nuevo grupo de producción y por tanto de más personas, debieron emplear un solo yunque pero prolongando su trabajo en el tiempo. En otras ocasiones, la colonia pudo encargarse de la confección de cuños a grabadores de otras ciudades y ser los propios artesanos de Carthago Noua los que acuñaron las monedas. Este planteamiento se basa tanto en el hecho de que cuando algún cuño se rompía no se retocaba, como en la circunstancia de que los retoques son de una calidad muy diferente al cuño original. Estos dos factores hacen suponer que cuando se acuñaron las monedas no había un grabador en el taller. No obstante, aunque en alguna emisión de Carthago Noua hay cuños rotos que se siguieron utilizando sin retocar, los retoques documentados demuestran que sí que debió haber, en la mayoría de los casos, un grabador presente en el proceso de acuñación de las monedas.

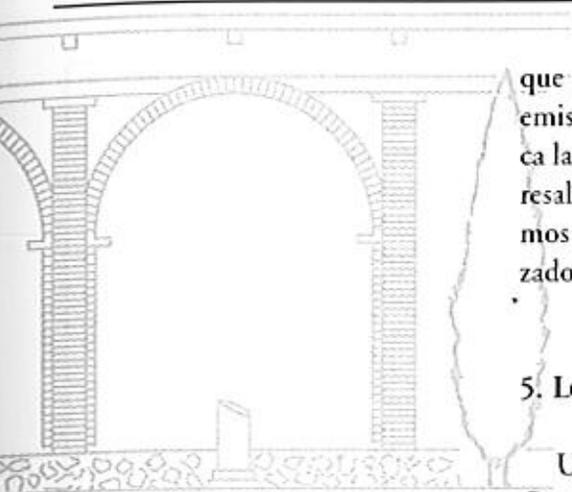
En las acuñaciones hispanas se han identificado una serie de emisiones cuyos cuños tienen un gran parecido estilístico que permiten suponer que los mismos artesanos trabajaron para diferentes ciudades⁵⁷. En este sentido, el análisis de los cuños de Carthago Noua e Ilici ha proporcionado algunos datos de interés. En efecto, se puede afirmar que, en época de Augusto, un taller itinerante o, por lo menos el mismo artesano, trabajó en Celsa, Carthago Noua e Ilici. Durante el reinado de Tiberio, otro taller itinerante o un mismo grabador trabajó también para Ilici y Carthago Noua. Para el resto de las emisiones de Carthago Noua resulta, por el momento, más difícil establecer relaciones con los cuños de otras cecas, ya que la ausencia de un diseño común impide su comparación, y, por tanto, no se puede identificar con certeza el trabajo de los diferentes talleres. No obstante, sí



⁵⁵ Beltrán, 1948, pp. 205-210.

⁵⁶ Marwood, 1988, pp. 22-23.

⁵⁷ *RPC I*, pp. 15 y 66; Ripollés, 1998, p. 367.



que parece apreciarse la intervención de un mismo grabador en dos emisiones diferentes de Carthago Noua. El marcado surco que indica la separación de los mechones del cabello con la frente, la forma de resaltar los ojos y el trazado de la leyenda, parecen indicar que los últimos cuños de la emisión X y los cuños de la emisión XI fueron realizados por el mismo grabador.

5. LOS VALORES ACUÑADOS

Uno de los rasgos fundamentales de la producción monetaria de Carthago Noua es el marcado predominio de la acuñación de semis, lo que se puede asociar a la clara vocación comercial de la ciudad, ya que la acuñación de los ases se inició a partir del reinado de Augusto, después de que la ciudad hubiese puesto en circulación más de diez emisiones. Inicialmente, los semis (emisión I) debieron acuñarse con un patrón semiuncial, pues parece que éstos pueden relacionarse con un as de 14-15 gr.; posteriormente, los semis pre-augusteos de Carthago Noua debieron utilizar un patrón de peso más ligero.

Hacia el año 23 a.C., Augusto implantó una reforma en las monedas de bronce destinada a adoptar un patrón de peso fijo, a la vez que se introducían dos metales prácticamente nuevos en la amonedación romana que irían sustituyendo de manera gradual al bronce. Desde ese momento, se acuñaron sestercios y dupondios en oricalco, ases de cobre prácticamente puro, y semis y cuadrantes al parecer de bronce.

Desde la implantación de esta reforma monetaria, un buen número de cecas hispanas acuñaron ases con pesos medios entre 11-13 gr, aunque la mayoría se encuentran entre 9-13 gr. Asimismo, se puede observar en algunas áreas que ciertas cecas utilizan un patrón regional de peso más ligero. En el caso concreto de Carthago Noua, durante el reinado de Augusto los ases muestran un peso muy uniforme (en torno a 12,80 gr. y 12,42 gr.). Los semis, en cambio, presentan una mayor variación, dándose la circunstancia que los semis que acompañan a los ases muestran un peso más elevado, que aquellos que constituyen la denominación de mayor valor dentro de una emisión.

Las emisiones acuñadas en Carthago Noua durante el reinado de Tiberio y Calígula siguen de forma aproximada la metrología establecida durante la reforma de Augusto al igual que sucede en el resto de los talleres hispanos.

Por lo que respecta a la composición metalográfica de las monedas de Carthago Noua los nuevos análisis publicados³³ permiten conocer mejor qué monedas fueron acuñadas en bronce y cuáles en cobre y analizar en qué medida la ciudad siguió la reforma de Augusto en lo que a composición de las monedas se refiere (fig. 2).

³³ Ripollès y Abascal, 1995, pp. 131-155; Abascal, Ripollès y Gozález, 1996, pp. 17-51; Ripollès y Abascal, 1999, pp. 49-58.

Em.	Valor	Cronología	Composición	Publicación	RPC
I	Semis	Preaugustea	Bronce	Ripollès y Abascal, 1999, JMMC-29	146
IV	Semis	Preaugustea	Bronce	Ripollès y Abascal, 1999, JMMC-14	151
IV	Semis	Preaugustea	Bronce	Ripollès y Abascal, 1999, JMA-A59	151
IV	Semis	Preaugustea	Bronce	Ripollès y Abascal, 1999, JMA-A89	151
VIII	Semis	Augusto (?)	Bronce	Ripollès y Abascal, 1995, JMA-9	157
XII	As	Augusto	Bronce	Ripollès y Abascal, 1999, JMA-A61	167
XII	Semis	Augusto	Bronce	Ripollès y Abascal, 1999, JMA-A22	168
XII	Semis	Augusto	Bronce	Ripollès y Abascal, 1999, JMA-A62	168
XIII	Semis	Augusto	Bronce	Ripollès y Abascal, 1999, JMA-A60	169
XV	Semis	Augusto	Bronce	Ripollès y Abascal, 1999, JMA-A35	172
XV	Semis	Augusto	Bronce	Ripollès y Abascal, 1995, JMA-34	172
XVI	Semis	Tiberio (?)	Bronce	Ripollès y Abascal, 1999, JMA-A30	174
XVII	As	Tiberio	Cobre	Ripollès, Abascal y Gozalbes, 1996, JMM-020	179

Fig. 2. Análisis metalográficos de monedas de Carthago Noua publicados desde 1994.

Estos nuevos análisis parecen confirmar que durante el reinado de Augusto se siguieron acuñando en Carthago Noua monedas de bronce sin seguir la reforma establecida por este emperador. De todos ellos, probablemente el que tiene más interés es el correspondiente a la emisión XVI porque su composición quizá sería un elemento de cierta importancia para datar mejor esta emisión de cronología tan discutida. No obstante, no creemos que por el hecho de que esta emisión se haya realizado en bronce, que por otra parte era la composición habitual de los semis y cuadrantes, se pueda deducir que corresponde al reinado de Augusto³⁹, puesto que sabemos que otras cecas peninsulares seguían utilizando este metal durante el reinado de Tiberio. De hecho, en Hispania parece que la aplicación de la reforma de Augusto en lo que se refiere a la composición metalográfica de sus monedas se produjo fundamentalmente a partir del reinado de Tiberio⁴⁰. La emisión XVI de Carthago Noua es todavía de bronce como sucede con los ases de la misma época de Emerita, Italica, Gades, Carteia, Colonia Patricia, Acci, Saguntum, Ilercavonia-Dertosa, Bilbilis, Turiaso y Calagurris. Otros talleres, por el contrario, durante el reinado de Tiberio comenzaron a emitir ases de cobre casi puro como Ilici⁴¹, Caesaraugusta⁴², Segobriga⁴³ y Colonia Romula⁴⁴, a los que se unió Carthago Noua a partir de su emisión XVII⁴⁵.

6. LA PRODUCCIÓN MONETARIA

La importancia del volumen acuñado en Carthago Noua, la convierte en una de las cecas peninsulares más importantes, a pesar de que la mayor parte de sus monedas fueron denominaciones pequeñas (semis y cuadrantes). Según unas estimaciones recientes, el número original de cuños utilizados en Carthago Noua, transformados en cuños de ases, sólo fue superado por el de Caesaraugusta, Emerita y Tarraco (fig. 3)⁴⁶.

³⁹ Contra: Ripollès y Abascal, 1999, p. 51.
⁴⁰ RPC1, pp. 64-65; Ripollès y Abascal, 1995, pp. 131-155; Ripollès y Abascal, 1999, pp. 49-58.
⁴¹ Ripollès y Abascal, 1995, pp. 145-146.
⁴² RPC1, 349.
⁴³ Ripollès y Abascal, 1995, pp. 44-48; Ripollès y Abascal, 1996, p. 48.
⁴⁴ Abascal, Ripollès y Gozalbes 1996, pp. 29-30.
⁴⁵ Abascal, Ripollès y Gozalbes, 1996, p. 30.
⁴⁶ Ripollès, Muñoz y Llorens, 1993, Cuadro 2 y figura 1.

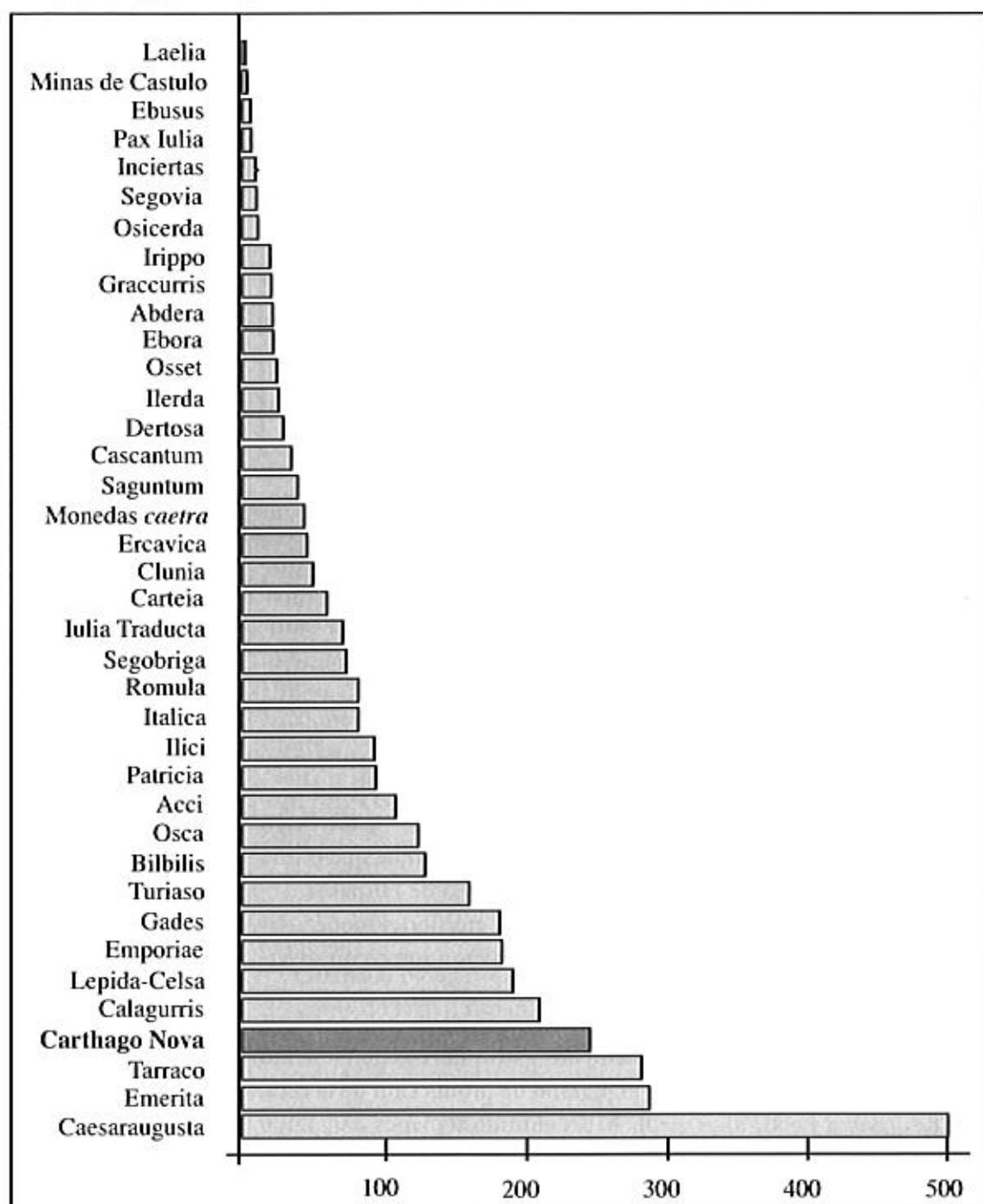


Fig. 3. Estimación del número de cuños transformados a cuños de ases, utilizados por las cecas cívicas hispánicas (Ripollés, Muñoz y Llorens, 1993, p. 318).

Dentro de la producción de la ceca, el semis fue el valor que más se acuñó. Éste fue sustituido, de manera gradual, a partir de los últimos años del reinado de Augusto por el as, que desde el reinado de Tiberio fue el valor mayoritario, siendo abrumadora la diferencia entre ambas denominaciones en el reinado de Calígula (fig. 4). Esa evolución fue la misma que se ha observado para el conjunto de los talleres hispanos⁴⁷.

⁴⁷ Ripollés, Muñoz y Llorens, 1993, Cuadro 2 y figura 1.

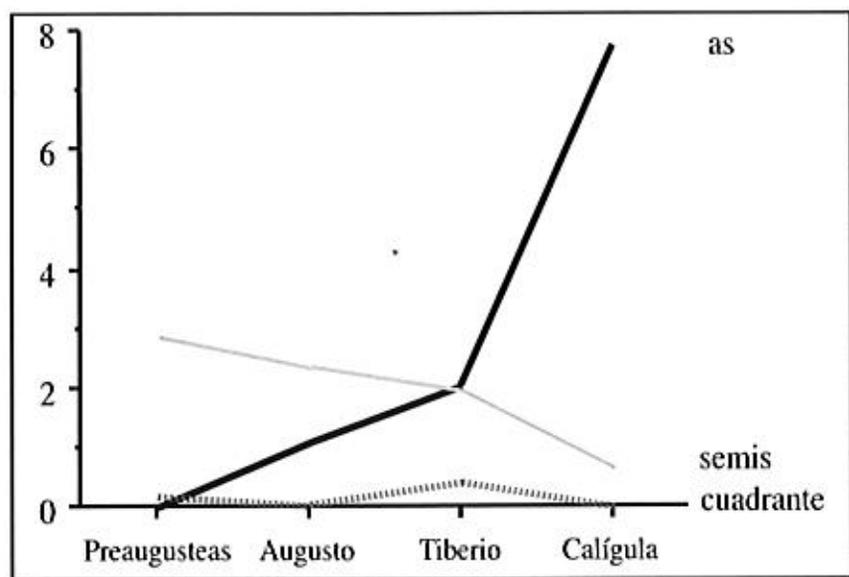


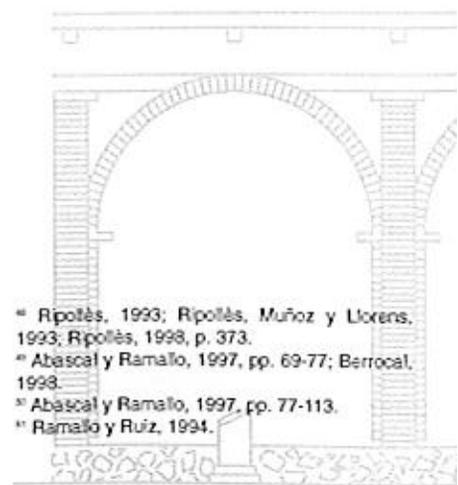
Fig. 4. Evolución del número de cuños conocidos por año de los distintos valores acuñados en Carthago Nova (Llorens, 1994, p. 99, fig. 5).

En Carthago Nova se ha estimado que la producción monetaria total equivaldría al trabajo de 236,12 cuños de anverso de ases que podrían haber emitido entre 2.361.200 y 7.083.600 ases. Esta cantidad, que ha de ser tomada simplemente como una estimación de su producción, transformada a otro tipo de denominaciones, podría cifrarse entre 590.300-1.770.900 sestercios o 147.575-442.725 denarios, cantidad que, como veremos, en términos globales resulta muy pequeña. En numerosas ocasiones se ha señalado que la riqueza acuñada por las ciudades hispanas debió ser muy reducida⁴⁸ y Carthago Nova no constituye una excepción a esa norma, a pesar de que pueda englobarse en el grupo de las cecas más productivas de Hispania.

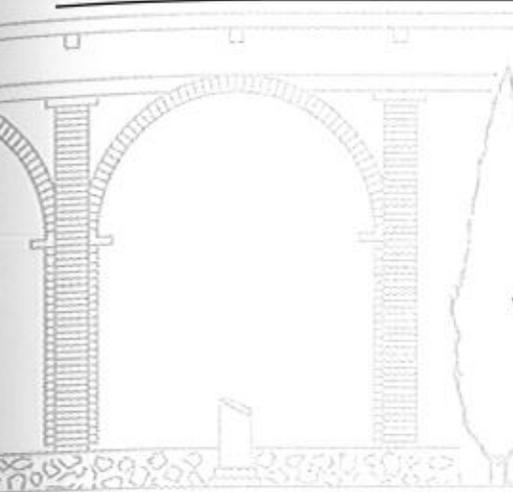
Sobre el motivo por el cual se realizaron las emisiones monetarias de Carthago Nova todo parece indicar que debieron intervenir diversas causas.

Resulta bastante probable que las acuñaciones de Carthago Nova no sirvieron para costear íntegramente los gastos del funcionamiento ordinario de la colonia. Durante el período de producción de la ceca, más de ochenta y ocho años, debía haber emitido al menos 2.094.400 sestercios para hacer frente tan sólo a la gestión administrativa y las actividades lúdicas, cantidad que excede a la estimación de su producción (590.300-1.770.900 sestercios); sin tener en cuenta las actividades de índole edilicia, algunas de las cuales, por otra parte, podían haber sido sufragadas privadamente.

Durante la época que estuvo en funcionamiento el taller monetario, la ciudad de Carthago Nova se benefició de una importante transformación urbanística; en época tardo-republicana se fecha la construcción de una serie de instalaciones portuarias⁴⁹, la reconstrucción o reparación de algunos tramos de la muralla⁵⁰ y la edificación de construcciones de carácter religioso⁵¹. Asimismo, se ha confirmado la realización del tramo de la Vía Augusta que unía Carthago Nova con



⁴⁸ Ripollés, 1993; Ripollés, Muñoz y Llorens, 1993; Ripollés, 1998, p. 373.
⁴⁹ Abascal y Ramallo, 1997, pp. 69-77; Berrocal, 1998.
⁵⁰ Abascal y Ramallo, 1997, pp. 77-113.
⁵¹ Ramallo y Ruiz, 1994.



Castulo⁵², la construcción del teatro⁵³ y actividades relacionadas con la edificación del anfiteatro⁵⁴. Esta actividad edilicia pondría bastante moneda en circulación, en buena parte de metal precioso, para cuyo uso sería necesario disponer de moneda divisionaria, dado su elevado valor para las transacciones más cotidianas.

Las acuñaciones de Carthago Noua se podrían haber acuñado para celebrar algún acontecimiento histórico pero no tenemos suficientes datos para realizar tal aseveración. Sólo la tipología de las primeras series podría indicar un posible carácter conmemorativo, tanto de la fundación de la colonia (emisión IV) como del asentamiento de veteranos en la ciudad (emisiones VI-VIII). No hay que olvidar que los tipos elegidos en las acuñaciones de Carthago Noua hacen referencia o se inspiran en acontecimientos cuyo significado no siempre es fácil de averiguar.

Ni la Epigraffa ni las leyendas monetales aportan datos para pensar que las acuñaciones se hubiesen producido a título privado, por un ciudadano que decide hacer una donación a la ciudad, como parece que sucedió en otras ciudades del Mediterráneo como Paestum⁵⁵ y Chios⁵⁶.

Las ciudades tenían el monopolio del cambio de moneda de manera que con su uso se obtenía un beneficio bien por su fabricación o bien por las cargas aplicadas al arrendar este servicio público. El beneficio obtenido mediante el cobro de una supuesta comisión al cambiar áureos y denarios por las monedas acuñadas en Carthago Noua o su venta a los cambistas, tampoco debieron de haber sido la causa principal de su acuñación, dada la pequeña cantidad de volumen puesto en circulación. El beneficio que se pudiera obtener con estos cambios sería tan pequeño que resulta difícil pensar que éste hubiese sido uno de los propósitos importantes de la acuñación en la colonia.

Carthago Noua fue el taller monetario que acuñó mayor cantidad de semis de toda Hispania, además de ser un emporio comercial de primera magnitud. No resulta descabellado, por tanto, pensar que la necesidad de monedas fraccionarias para los pequeños intercambios comerciales fuese uno de los factores determinantes para su puesta en circulación. Hay que tener en cuenta la intensa actividad portuaria de la ciudad, en la que debían ser muy frecuentes los pagos con divisores, de hecho a los mercados de Carthago Noua acudiría a comprar sus productos un sector importante de la población que no producía bienes de consumo de primera necesidad, como comerciantes, navegantes y personal vinculado a las tareas portuarias, así como los artesanos. Además, los precios de los elementos básicos de la dieta romana, como el pan y el vino, se ajustaban en gran medida a los valores emitidos en Carthago Noua⁵⁷.

En resumen, los causas que motivaron las acuñaciones de Carthago Noua fueron varias e, indudablemente, se complementarían entre sí. En buena medida esas razones las debieron traer consi-

⁵² Silières, 1988, pp. 9-15 y 17-22.

⁵³ Ramallo y Ruiz, 1998; Ramallo 1999.

⁵⁴ Pérez Ballester, San Martín y Berrocal, 1995, pp. 91-117.

⁵⁵ Crawford, 1983, pp. 53-54.

⁵⁶ RPC1, pp. 8-9.

⁵⁷ Llorens, 1994b, p. 135.

go los nuevos colonos, por lo que sin duda se han de relacionar con su nuevo estatuto jurídico. La vida de la ciudad no se entiende sin disponer de moneda, pues sus gentes estaban habituadas a su uso. La abundante cantidad de moneda fraccionaria parece indicar que ésta se destinó a facilitar los intercambios comerciales cotidianos de la ciudad. Sin olvidar que los tipos de algunas emisiones les debieron conceder un marcado carácter conmemorativo, tanto para celebrar la fundación de la colonia, como para resaltar algunos de sus acontecimientos más relevantes –la construcción de una obra pública, la celebración de alguna actividad de carácter religioso–. Sin duda, las monedas de Carthago Noua sirvieron a su vez como un medio eficaz para resaltar el poder de la élite local concentrada en un grupo de familias, a la vez que realizar una exaltación de los miembros de la familia imperial.

7. LA DISPERSIÓN DE LAS MONEDAS DE CARTHAGO NOVA

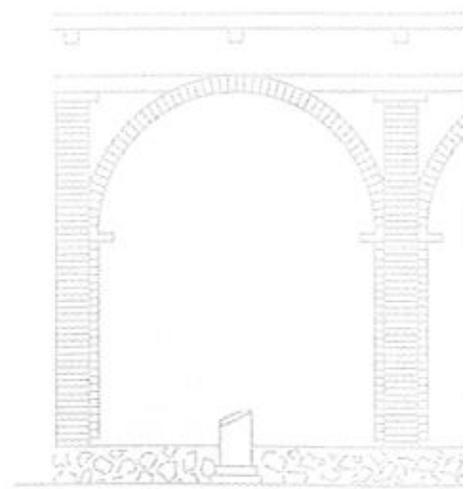
En el caso concreto de Carthago Noua el estudio de la dispersión de sus monedas perseguía dos finalidades fundamentales: determinar dónde se acuñaron las monedas que se habían atribuido a esta colonia y valorar la importancia que tuvieron una vez puestas en circulación.

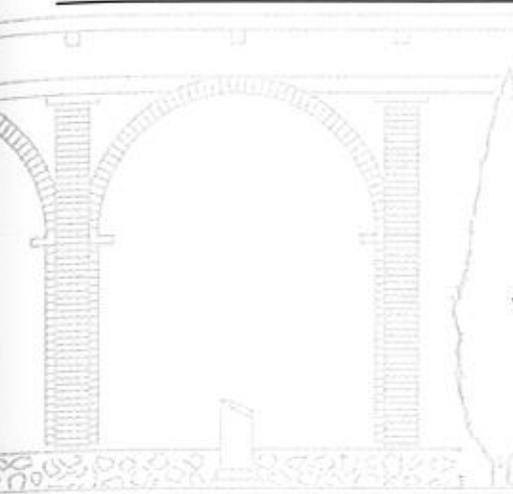
Por lo que respecta al lugar de acuñación, la importante cantidad de monedas de las que se conoce su procedencia exacta, permite, en cierta medida, indicar que prácticamente todas las emisiones atribuidas en nuestro estudio a Carthago Noua fueron acuñadas en el sureste peninsular. Es evidente que aquellas emisiones que se produjeron en mayor volumen, se dispersaron más y aquéllas emitidas en menor cantidad alcanzaron una menor difusión.

La ausencia del nombre de la ciudad en algunas de las emisiones atribuidas a Carthago Noua continúa presentando el problema de garantizar su inclusión en esta colonia, ya que también cabe la posibilidad hubiesen sido acuñadas por otra ceca próxima como Ilici, pues ambas están separadas por tan sólo por 75 kms. Por ello, para establecer su atribución se han de tener en cuenta además otros criterios.

La dispersión de los hallazgos de monedas emitidas por Carthago Noua muestra los contactos que tuvo esta colonia con el resto de la vertiente litoral mediterránea, con el interior peninsular y con el norte de África.

En la zona litoral existen una serie de hallazgos de carácter esporádico, constatados por un número relativamente reducido de ejemplares en cada caso, pero que se extienden a lo largo de toda la vertiente mediterránea, desde Emporiae a Gades. Estos hallazgos seguramente se dispersaron mediante el tráfico marítimo. Entre ellos destaca la cantidad de monedas recuperadas en el Portus Ilicitanus con el que,





sin duda, Carthago Noua, dada su proximidad, tuvo contactos permanentes, tanto de carácter terrestre como marítimo.

La mayor concentración de hallazgos se produce en la zona del sureste en un área comprendida dentro de un radio de 200 km. Desde allí, se extienden hacia el interior de la Península. Estos hallazgos se superponen, en gran medida, a la compleja red viaria desarrollada por los romanos en Hispania. Desde Carthago Noua parten una serie de vías mediante las cuales se difundieron sus monedas⁵⁸. De este a oeste, las principales rutas fueron: el tramo de la *Via Augusta* que unía Carthago Noua con Ilici y que desde allí partía hacia *Ad Turres* y Saitabi; el segundo eje viario se adentraba desde Carthago Noua hacia el interior de la Tarraconense conectando con Saltigi, Segobriga y Complutum; el tramo de la *Via Augusta* que continuaba hacia Castulo pasando por Eliocra y Acci, adentrándose en Sierra Morena y por último, un ramal costero uniría Carthago Noua con Malaca, aunque el uso de esta vía para grandes distancias tendría un carácter secundario, ya que la comunicación sería fundamentalmente marítima.

La tercera zona en la que se han documentado monedas de Carthago Noua es el norte de África. Estos hallazgos, en su mayoría de localización costera, demuestran la importancia de las relaciones de Carthago Noua con Mauritania. Estos contactos debieron ser estrechos y así parece deducirse del nombramiento de Iuba II y Ptolomeo como magistrados honorarios de Carthago Noua (emisiones XIII y XV).

La ausencia de datos sobre hallazgos de monedas de Carthago Noua en la zona del valle del Ebro resulta, en cierta medida extraña, ya que monedas de Calagurris, Graccurris, Cascantum, Turiaso, Caesaraugusta, Bilbilis, Osca y Celsa están presentes en muchas ciudades de la vertiente mediterránea, entre ellas la zona murciana⁵⁹. Hay que resaltar en este sentido que en el valle del Ebro se concentra un buen número de cecas y con un volumen de acuñación considerable, por lo que la atracción de moneda de fuera del valle sería menor.

Aunque es reducido el número de hallazgos de monedas de Carthago Noua en las Baleares, al menos indican una cierta relación entre ambas zonas, basada probablemente en su proximidad y en la pertenencia de ambas al *conventus Carthaginiensis*.

Con matices, porque la fecha de acuñación no siempre está directamente relacionada con la fecha de pérdida de una moneda, en el caso de Carthago Noua se observa una diferente intensidad de las relaciones mantenidas por la colonia dependiendo de la época. Durante el período preaugusteo los hallazgos se concentran en el interior del *conventus Carthaginiensis* y la Bética (fig. 5). En época de Augusto, con un mayor volumen de acuñación que en el período anterior, los hallazgos reflejan una mayor dispersión; aunque las que sobrepasan el ámbito conventual no son muy numerosas, llegan incluso al norte y

⁵⁸ Sobre el uso de las monedas a través de un eje viario puede verse: Ripollés, 1999.

⁵⁹ Lechuga y Matilla, 1990.

noreste peninsular (fig. 6). Las monedas emitidas durante el reinado de Tiberio, que son más reducidas en volumen que durante el período anterior, circularon fundamentalmente en el interior del *conventus Carthaginensis* y en raras ocasiones en la Bética y la Lusitania (fig. 7). Con el retroceso de la producción durante el reinado de Calígula, la difusión se limitó a la zona litoral de la Tarraconense (fig. 8).

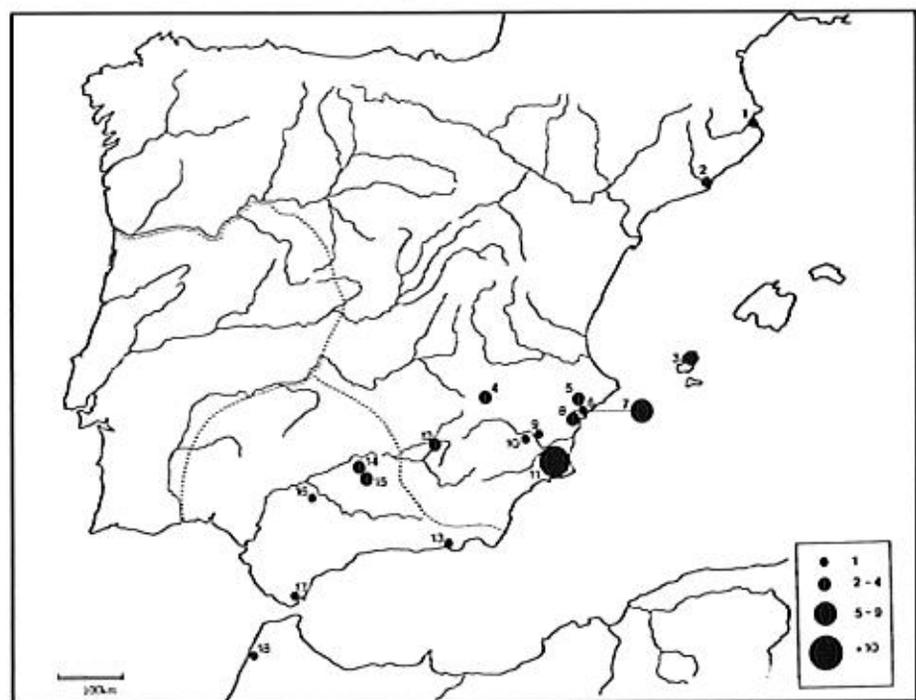


Fig. 5. Difusión de las monedas de Carthago Nova durante época preaugustea (Llorens, 1994, p. 120, fig. 6).

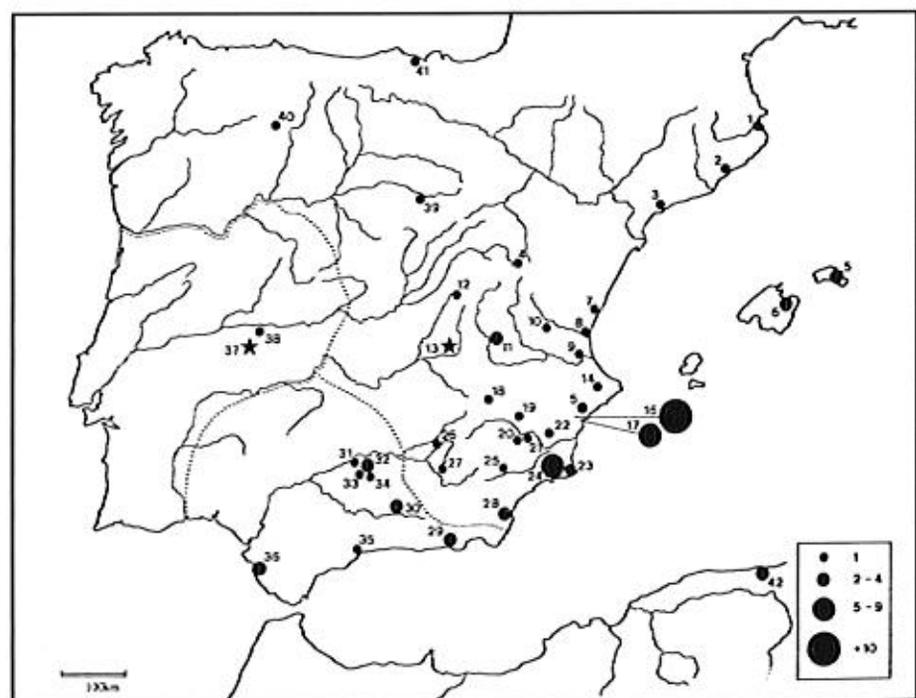
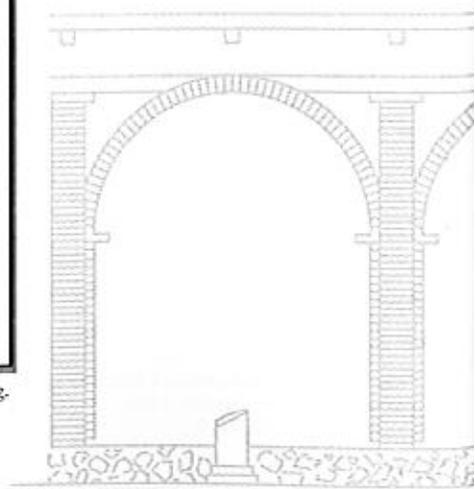


Fig. 6. Difusión de las monedas de Carthago Nova durante el reinado de Augusto (Llorens, 1994, p. 121, fig. 7).



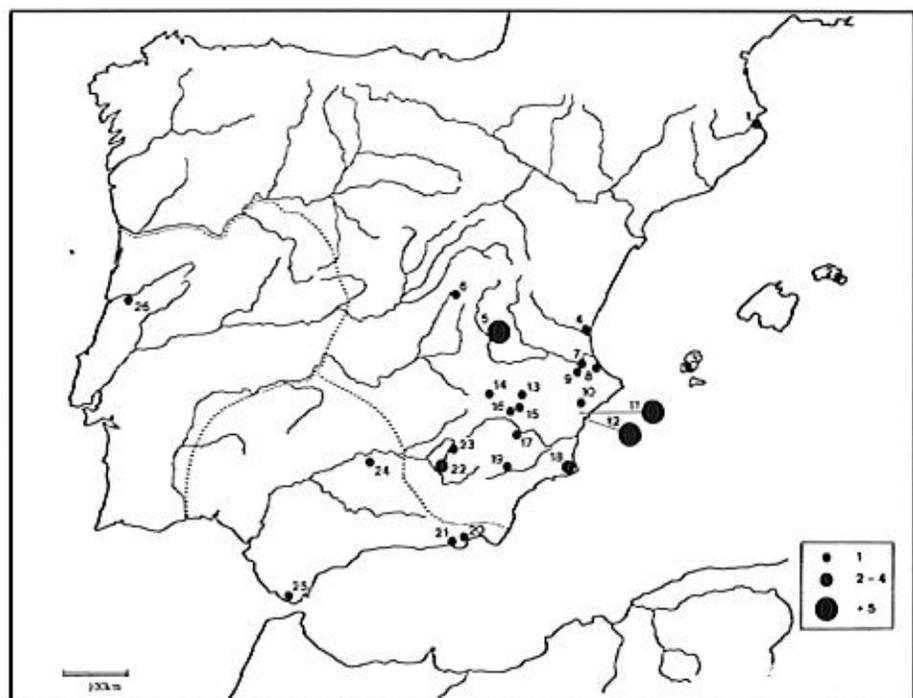
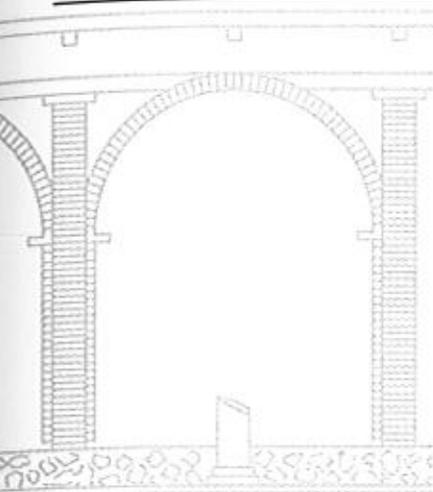


Fig. 7. Difusión de las monedas de Carthago Noua durante el reinado de Tiberio (Llorens, 1994, p. 122, fig. 8).

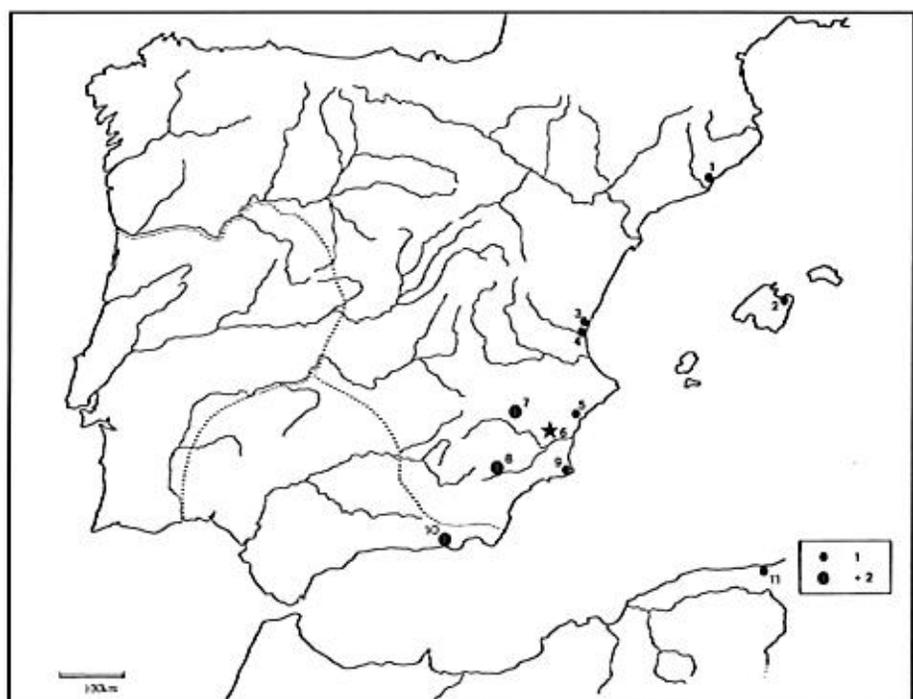


Fig. 8. Difusión de las monedas de Carthago Noua durante el reinado de Augusto (Llorens, 1994, p. 123, fig. 9).

La difusión de las monedas acuñadas en Carthago Noua fue básicamente local como demuestra el hecho de que la mayor parte de los hallazgos se concentren en un radio de 200 km. Este hecho es lógico y habitual al tratarse de monedas de bronce y tener poco valor facial. En ocasiones se sobrepasa ese ámbito, pero son escasos los ejemplares que aparecen fuera de los límites del *conventus Carthaginensis*.

La ausencia hasta la fecha de un estudio monográfico sobre las monedas que circularon en Carthago Noua y sus alrededores no permite determinar con exactitud qué papel desempeñaban sus acuñaciones dentro de los intercambios de la colonia. No obstante, otros estudios de circulación monetaria de diferentes ciudades hispanas muestran unas características similares en la mayoría de ellas, lo que nos permite hipotetizar sobre el tipo de moneda debía circular en Carthago Noua. En los intercambios y pequeñas transacciones se utilizarían, fundamentalmente, las monedas acuñadas en los talleres locales hispanos con poca incidencia de las acuñaciones imperiales. Entre ellos predominarían las monedas emitidas en la propia colonia debido el importante volumen acuñado, pues se sabe que en las ciudades con ceca propia sus monedas alcanzan una proporción entre el 50 y 70% de la masa de moneda de bronce en circulación. Junto a éstas, se emplearían también monedas acuñadas en talleres próximos, dentro de los cuales, los ejemplares procedentes de Ilici tendrían un papel relevante.

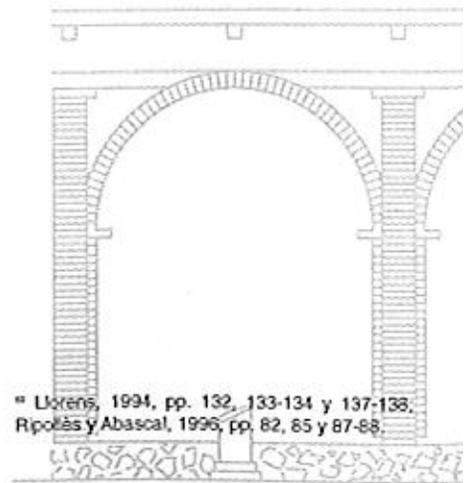
Para las grandes transacciones se emplearían las monedas de oro y plata, que fueron las que se utilizaron en los intercambios de gran escala, ya que la moneda de bronce no permitía efectuar pagos de considerable magnitud.

8. LAS CONTRAMARCAS

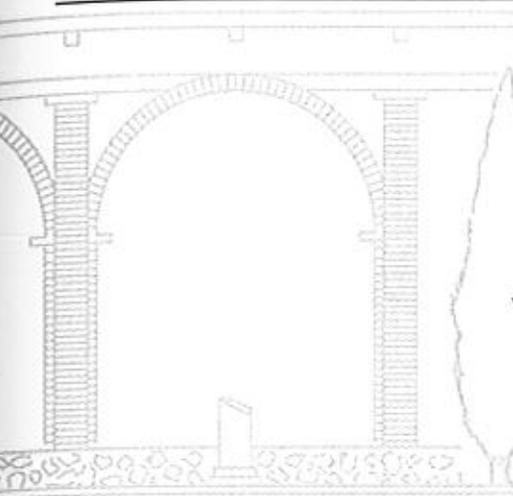
En las monedas de Carthago Noua se han documentado treinta y seis resellos que aparecen siempre sobre ases y que se pueden agrupar en doce tipos diferentes, dependiendo de su temática: figuras animadas, objetos inanimados, contramarcas formadas por una sola letra, contramarcas formadas por dos letras, monogramas, y contramarcas inciertas.

Tras estudiar la contramarcas aplicadas sobre las monedas de Carthago Noua se puede observar que el proceso de contramarcado no fue general en esta colonia, a diferencia de lo que había sucedido en otras ciudades como Saguntum, Ilercavonia-Dertosa y alguna emisión de Emporiae, puesto que no se ha documentado ninguna contramarca que alcance porcentajes importantes. De este modo, se puede pensar que el contramarcado fue un fenómeno puntual, limitado a un escaso número de ejemplares y probablemente realizado fuera de la ciudad. Por el momento, según la información disponible sólo puede establecer que los resellos I-S, S y SE se pudieron aplicar tanto en Carthago Noua, como en las ciudades próximas de Ilici o de Segobriga⁶⁰.

Por lo que respecta a la función de las contramarcas que aparecen sobre las monedas de Carthago Noua, sólo se puede intuir la finalidad de algún resello. De este modo, la contramarca con cabeza de águila a derecha podría explicarse como un resello realizado para que las monedas se utilizaran como medio de cambio en los campamen-



⁶⁰ Llorens, 1994, pp. 132, 133-134 y 137-138; Ripollés y Abascal, 1996, pp. 82, 85 y 87-88.



tos o destacamentos militares, asentados en el nordeste⁶¹. Otras contramarcas podrían indicar un cambio de valor de las monedas como sucede con los resellos S y SE que se aplicaron sobre ases para que éstos circularan con el valor de semis⁶². Por último, la contramarca TVR, aplicada en Turiaso, puede indicar la intención de mantener dentro de la ciudad las monedas que circulaban en ella con la finalidad de que no se dispersaran⁶³.

Las contramarcas más frecuentes y que pueden datarse mejor, atestiguan que el proceso de contramarcado se debió realizar como muy pronto durante los últimos años de Tiberio o en época de Calígula. La cronología de las contramarcas que aparecen en las monedas de Carthago Noua coincide con las restantes contramarcas hispanas, puesto que la mayoría tienen el *terminus post quem* para establecer su cronología en el reinado de Calígula (fig. 9)⁶⁴.

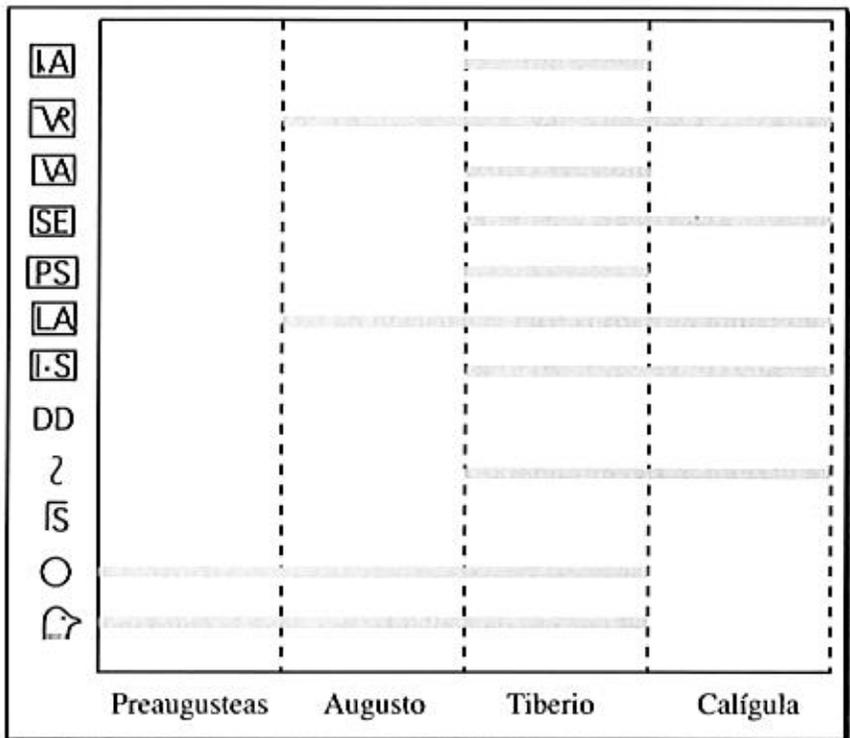


Fig. 9. Cronología de las monedas hispanas sobre las que se aplican contramarcas documentadas en Carthago Noua (Llorens, 1994, p. 141, fig. 12).

8. CRONOLOGÍA

El estudio de la cronología de las emisiones de Carthago Noua presenta dos problemas fundamentales: la escasa información cronológica que se desprende de las propias monedas y la imposibilidad de garantizar la atribución a Carthago Noua de las emisiones que no llevan el nombre de la ceca. Éste último problema tiene una gran importancia, ya que condiciona de forma directa la cronología de algunas emisiones, puesto que a los quinquenios que cubren el período de los años 40 a los años 20 a.C. otros investigadores han atribuido más emisiones de las que les corresponde. Por ello, los resultados obteni-

⁶¹ Llorens, 1994, p. 140; Ripollés y Abascal, 1996, pp. 78 y 94.

⁶² Contra: Ripollés y Abascal, 1996, pp. 87.

⁶³ Ripollés, 1998, p. 392.

⁶⁴ Llorens, 1994, p. 141, fig. 12. No se da la cronología de las contramarcas DD y S dentro de un punzón rectangular por tratarse la primera de una contramarca moderna y la segunda de un resello incompleto.

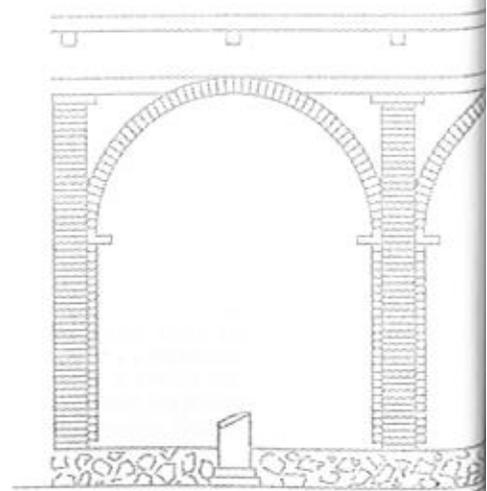
dos en la revisión del conjunto de las acuñaciones del taller de Carthago Noua, nos llevaron a excluir de su producción dos emisiones: la emisión a nombre de *Cn. Stati. Libo praef* y la emisión acuñada por *Conduc. - Malleol.*

Ante la falta de datos que permitieran establecer una cronología absoluta de las emisiones de Carthago Noua, tuvimos que recurrir a una serie de criterios para establecer una ordenación relativa de las distintas emisiones. En primer lugar, la cronología de los prototipos en los que se inspiraron los grabadores de Carthago Noua permitió situar éstas en una época determinada. Así, los áureos y denarios romano republicanos, las monedas de Roma y Lugdunum y las acuñaciones mauritanas proporcionan datos cronológicos que deben tenerse en cuenta. No obstante, continuamos siendo conscientes de los problemas que plantea una cronología basada en este criterio, ya que algunos de los diseños monetales pudieron copiar bastantes años después de su acuñación. En segundo lugar, el *cursus honorum* habitual en las ciudades hispanas ha permitido una ordenación interna de aquellas emisiones en las que un mismo individuo detentó varias magistraturas como es el caso de las emisiones IX, X y XI. En tercer lugar, la repetición del cargo de *Ivir quinquennialis* por un mismo magistrado también posibilitó la ordenación de las emisiones XIV y XVI.

El punto de partida para la datación de las emisiones de Carthago Noua fue su agrupación en cuatro grandes períodos cronológicos. Éstos presentan una serie de características que permiten garantizar, aunque sea a grandes rasgos, la cronología de sus acuñaciones. Dentro de cada grupo, las emisiones se ordenaron siguiendo los criterios señalados, aunque en algún caso como sucede con la emisión VIII o la XVI podrían pertenecer a otro período. A cada emisión se le asignó una posible cronología absoluta, establecida a partir de la emisión acuñada durante el reinado de Calígula, ya que es la emisión que presenta una cronología más precisa. Esta se acuñó a finales del año 37 o principios del año 38 d.C. y, a partir de ella, retrocediendo en el tiempo se han establecido los años quinquenales.

La presencia de *Iviri quinquennales* en la mayoría de las emisiones, permite situarlas cronológicamente en una secuencia consecutiva con intervalos de cinco años, a excepción de las emisiones I y IV. No hay que olvidar tampoco que el reinado de Tiberio abarca cuatro quinquenios y sólo conocemos tres emisiones, por lo que hay un año quinquenal en el que no se emitió moneda.

No queremos finalizar este artículo sin dejar de repetir que nosotros sólo intentamos hacer una propuesta cronológica (fig. 10), la cual no debe considerarse definitiva, ya que como se ha ido señalando sucesivamente, muchas de las cuestiones cronológicas carecen de la información que sería necesaria para asegurar de forma taxativa la cronología de las diferentes emisiones que acuñó el taller de Carthago Noua.



Emisión RRC	Valor	Magistrados	Nombre ciudad	Tip. anv.	Tip. rev.	Copia/modelo	Fecha Beltrán	Fecha Llorens
I	Semis	P. Atellius L. Fabrice.	-	Serpente	Cartela		57 a.C.	mediados s. I a.C.
II	Semis y cuadrante	Hel. Pollio Ilv. q. Albinus Ilv. q.		Cab. fem. vel/Leyenda	Trofeo militar/Leyenda	62 a.C. (RRC 415/1).	47 al 43 a.C.	49-48 a.C.
III	Semis y cuadrante	C. Caedi. Ilv. q. T. Popili. Ilv. q.		Delfín/Proa	Palma/Ancla		52 a.C.	44-43 a.C.
IV	Semis	-	CVIN	Cab. fem. con casco	Estanque sobre pedestal	42 a.C. (RRC 494/38)	42 a.C.	post. 42 a.C.
V	Semis y cuadrante	L. Junius Ilv. q. augur L. Acilius Ilv. q. augur	-	Aguila y lituus/capit	Pátera, capit y lituus/pátera y lituus	67 a.C. (RRC 409/1)	37 a.C.	39-38 a.C.
VI	Semis	C. Maecius Ilv. q. L. Acilius Ilv. q.		Vexillum	Aguila legionaria		32 a.C.	34-33 a.C.
VII	Semis y cuadrante	L. Appulei. Ruf. Ilv. q. C. Maeci. Ilv. q.		Aguila entre dos signa/Leyenda	Galería/Leyenda	32-31 a.C. (RRC 544).	27 a.C.	29-28 a.C.
VIII	Semis	P. Baebius Pollio Ilv. q. C. Aquinius Mela Ilv. q.		Victoria con corona y palma	Dos signa	31 a.C. (RRC 546/2a)	42 a.C.	24-23 a.C.
IX	Semis y cuadrante	Hiberus Ilv. q. C. Laci. pnaef. Ilv. q.		Cab. musc. tirando agua boca/Leyenda	Leyenda/Leyenda		7 a.C.	19-18 a.C.
X	Semis y cuadrante	L. Bennatus pnaef. Ilv. q. Imp. Caes. Q. Varius Hiberus pnaef. Ilv. q. M. Agrip.		Cab. Augusto y Agripa/palma	Trofeo militar/simpulum	37 a.C. (RRC 536/4) y 25-23 a.C. (R/C I, 4-5)	17 a.C.	14-13 a.C.
XI	Semis	C. Helvi. Poll. pnaef. Ilv. q. Ti. Nerone Hiberus pnaef.		Cab. Tiberio	Símbolos sacerdotales		2 a.C.	9-8 a.C.
XII	As y semis	C. Var. Ruf. Ilv. q. Sex. Iul. Poll. Ilv. q.		Cab. Augusto	Símbolos sacerdotales	2-12 d.C. (Giard, 1983)/49-48 a.C. (RRC 443/1), 43-42 a.C. (RRC 489/2), 39 a.C. (RRC 532/39).	12 a.C.	4-3 a.C.
XIII	Semis	Cn. Atellius Porti. Ilv. q. Iuba rex Iubae f. Ilv. q.		Símbolos sacerdotales	Símbolo de Isis		9 d.C.	2-3 d.C.
XIV	As y semis	M. Postum. Albin. Ilv. q. L. Porc. Capit. Ilv. q.		Cab. Augusto	Sacerdote con simpulum y rama	8 a.C. (Giard, 1983)	4 d.C.	7-8 d.C.
XV	Semis	C. Lactilius Apellus Ilv. q. Rex Pro		Cab. Augusto	Corona con flor de lot REX PTOL		14 d.C.	12-13 d.C.
XVI	Semis y cuadrante	P. Turullius Ilv. q. M. Postum. Albinus Ilv. q. iter	VRINK	Cuadriga	Templo con AVGUSTO		19 d.C.	17-18 d.C.
XVII	As y semis	Nero Ilv. q. et Drusus Ilv. q.	VINC	Cab. Tiberio	Cabezas de Nerón y Druso, cesares	22-23 d.C. (R/C I, 44 y BNC II, 68-71)	29 d.C.	27-28 d.C.
XVIII	As, semis y cuadrante	C. Caesar Ti. N. Ilv. q.	INVINK CVINK	Cab. Tiberio	Cab. Caligula		34 d.C.	32-33 d.C.
XIX	As y semis	Cn. Atell. Flac. Ilv. q. Cn. Pom. Flac. Ilv. q.	VINC	Cab. Caligula	Cab. femenina	38 d.C. (R/C I, 13-14) / 22-23 d.C. (R/C I, 47)	39 d.C.	37-38 d.C.

Fig. 10. Propuesta cronológica de las emisiones atribuidas a Carthago Noua, según Llorens 1994.

BIBLIOGRAFÍA

REPERTORIOS NUMISMÁTICOS:

BNC II

J. B. Giard, *Bibliothèque Nationale. Catalogue des monnaies de l'Empire Romain, II de Tibère à Néron*, París 1988.

RIC I

C. H. V. Sutherland, *Roman Imperial Coinage I*, Londres 1984.

RPC I

A. Burnett, M. Amandry, P. P. Ripollès, *Roman Provincial Coinage, vol. I, From the death of Caesar to Vitellius (44 BC to AD 69)*, Londres-París 1992.

RPC I suppl.

A. Burnett, M. Amandry, P. P. Ripollès, *Roman Provincial Coinage, Supplement I*, Londres-París 1998.

RRC

M. H. Crawford, *Roman Republican Coinage*, Cambridge 1974.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

ABASCAL, J. M. y RAMALLO, S. 1997

La ciudad romana de Carthago Nova: La documentación epigráfica, Murcia.

ABASCAL, J. M., RIPOLLÈS, P. P. y GOZALVES, M. 1996

"*Varia Metallica* (I): Anàlisi de monedes antigues, medievals i modernes". *Acta Numismàtica* 26, pp. 17-51.

ALFARO, M. 1998

"Las emisiones fenopúnicas", VV. AA., *Historia monetaria de la península Ibérica*, Madrid, pp. 50-115.

BELTRAN, A. 1948

"El culto a la Salud y sus representaciones en Elche y Cartagena", IV *CASE*, Elche, pp. 205-210.

BELTRAN, A. 1949

Las monedas latinas de Cartagena, Murcia.

BELTRAN, A. 1952

"Sobre las antiguas monedas latinas de Hispania y especialmente de Carthago Nova", *Numisma* 2, 1952, pp. 9-40.

BERROCAL, M. C. 1998

"Instalaciones portuarias en Carthago Nova: la evidencia arqueológica", III *Jornadas de Arqueología subacuática. Reunión Internacional sobre puertos antiguos y comercio marítimo*, Actas, Valencia, pp. 101-114.

CAMPO, M. 1998

"La moneda griega y su influencia en el contexto indígena", VV. AA., *Historia monetaria de la península Ibérica*, Madrid, pp. 19-49.

CRAWFORD, M. H. 1983

"Paestum and Rome. The form and function of a subsidiary coinage", *La monetazione di bronzo di Poseidonia-Paestum, Suppl. Annali dell'Istituto Italiano di Numismatica* 17-18, pp. 53-54.

CRAWFORD, M. H. 1985

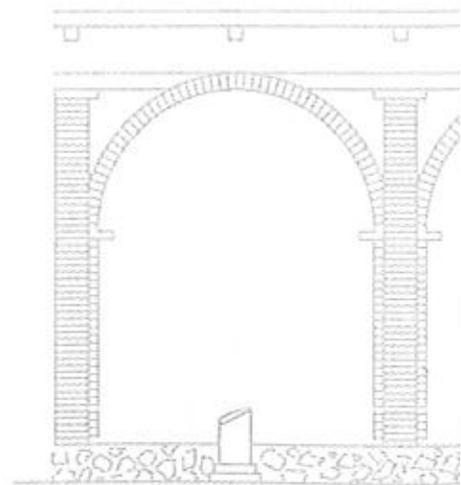
Coinage and Money under the Roman Republic: Italy and the Mediterranean Economy, Londres.

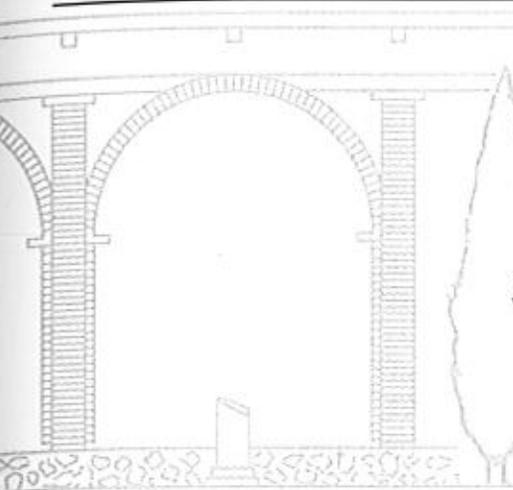
DOMERGUE, C. 1985

"L'exploitation des mines d'argent de Carthago Nova: son impact sur la structure sociale de la cite et sur les dépenses locales a la fin de la République et au début du Haut-Empire", *L'origine des richesses dépendées dan la ville antique*, Aix, pp. 197-217.

GARCÍA-BELLIDO, M. P. 1991

"Las religiones orientales en la Península Ibérica: documentos numismáticos", *AEspA* 64, pp. 37-81.





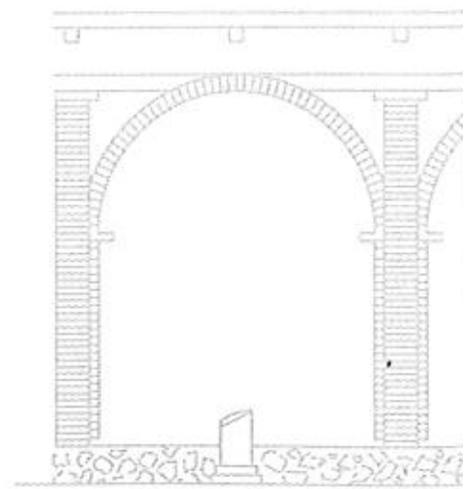
- GARCÍA-BELLIDO, M. P. y BLÁZQUEZ, C. 1995
 "Formas y usos de las magistraturas en las monedas hispánicas", *Actas del I Encuentro peninsular de numismática antigua. la moneda hispánica. Ciudad y territorio*, Anejos AEspA XIV, Madrid, pp. 381-425.
- GIARD, J. B. 1983
Le monnayage de l'atelier de Lyon. Des origines au règne de Caligula (41 avant J.C.-41 après J.C.), Wetteren.
- GOMIS, M. 1996
 "Osicerda: un ejemplo de acuñaciones hispanorromanas en época de Tiberio", *Gaceta Numismática* 122, 1996, pp. 29-46.
- GOMIS, M. 1997
La ceca de Ercavica, Barcelona-Madrid.
- LECHUGA, M. 1986
 "La moneda ibérica", *Historia de Cartagena III. El mundo protohistórico y su entorno*, Murcia, pp. 437-467.
- LECHUGA, M. y MATILLA, G. 1990
 "El monetario del Museo de Murcia (1). Historia y composición. Series hispano-latinas", *Verdolay* 2, 1990, pp. 225-241.
- LLORENS, M. M. 1987
La ceca de Ilici. Valencia.
- LLORENS, M. M. 1989
 "La emisión de Cn Stati Libo praef", *Saguntum* 22, pp. 319-342.
- LLORENS, M. M. 1991
 "Variaciones de la leyenda de anverso en las acuñaciones provinciales hispanas", *Memoria VII Congreso Nacional de Numismática*, Madrid, pp. 203-211.
- LLORENS, M. M. 1991-93
 "L'emissió de Conduc. - Malleol. i els problemes de la seva atribució", *Homenatge al Dr. Leandre Villaronga, Acta Numismàtica* 21-22-23, pp. 219-237.
- LLORENS, M. M. 1994
La ciudad romana de Carthago Nova: las emisiones romanas, Murcia.
- LLORENS, M. M. 1994b
 "Las emisiones de Carthago Nova: uso y función de la moneda cívica", *IX Congreso Nacional de Numismática*, Actas, Elche, pp. 131-142.
- LLORENS, M. M. y AQUILUÉ, X. 2000
Ilercavonia-Dertosa i les seves encunacions monetàries, Barcelona.
- LLORENS, M. M. y RIPOLLÉS, P. P. 1989
 "Saguntum: las acuñaciones de Tiberio", *Homenatge A. Chabret 1888-1988*, Valencia, pp. 157-206
- MARWOOD, M. A. 1988
The Roman Cult of Salus, BAR-IS 465, Oxford.
- PÉREZ BALLESTER, J. SAN MARTÍN, P y BERROCAL, C. 1995
 "Anfiteatro de Cartagena (1967-1992)", *Coloquio Internacional, El anfiteatro en la Hispania Romana*, Mérida, pp. 91-117.
- RAMALLO, S. 1989
La ciudad romana de Carthago Nova: La documentación arqueológica, Murcia.
- RAMALLO, S. F. 1999
El programa ornamental del teatro romano de Cartagena, Murcia.
- RAMALLO, S. y BERROCAL, M. C. 1994
 "Minería púnica y romana en el sureste peninsular: el foco de Carthago Nova", *Minería y metalurgia en la España prerromana y romana*, Córdoba, 79-146.
- RAMALLO, S. F. y RUIZ, E. 1994
 "Un edículo republicano dedicado Atargatis en Carthago Nova", *AEspA* 67, pp. 79-102.
- RAMALLO, S. F. y RUIZ, E. 1998
El teatro romano de Cartagena, Murcia.

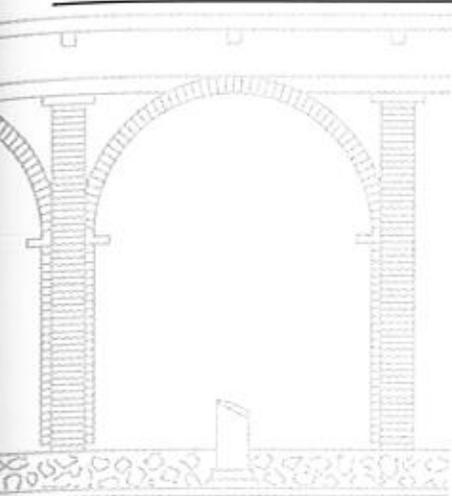
- RIPOLLÈS, P. P. 1982
"Corpus Nummorum Hispanorum. I. Medagliere Vaticano", *Italica* 16, pp. 87-118.
- RIPOLLÈS, P. P. 1988
La ceca de Valentia, Valencia.
- RIPOLLÈS, P. P. 1998
"Las acuñaciones cívicas romanas de la Península Ibérica (44 a.C.-54 d.C.)", VV. AA., *Historia monetaria de la península Ibérica*, Madrid, pp. 335-395.
- RIPOLLÈS, P. P. 1999
"El uso de la moneda en la Vía Augusta: el tramo Saguntum-Intibili", *Rutas, ciudades y moneda en Hispania* (R. M. S. Centeno, M. P. García-Bellido y G. Mora coords.), *Anejos de AEspA* XX, pp. 259-268.
- RIPOLLÈS, P. P. 1986
"Circulación monetaria (II Guerra Púnica)", *Historia de Cartagena IV*, Murcia.
- RIPOLLÈS, P. P. y ABASCAL, J. M. 1995
"Metales y aleaciones en las acuñaciones antiguas de la península Ibérica". *Saguntum*, 29, *Homenatge a la Pra. Dra. Milagro Gil-Masarell Boscà*, vol. 1, 1995, p. 131-155.
- RIPOLLÈS, P. P. y ABASCAL, J. M. 1996
Las monedas de la ciudad romana de Segobriga (Saelices, Cuenca). Barcelona-Madrid.
- RIPOLLÈS, P. P., MUÑOZ, J. y LLORENS, M. M. 1993
"The original number of dies used in the Roman Provincial Coinage of Spain". *XI CIV*, Bruselas 1991 [Louvain-la-Neuve, 1993], pp. 315-324.
- RIPOLLÈS, P. P. y ABASCAL, J. M. 1999
"Varia metallica (III): anàlisi de monedes provincials romanes d'Hispania". *Acta Numismàtica*, 29, 1999, p. 49-58.
- SILLIÈRES, P. 1988
"La Vía Augusta de Carthago Nova a Accis", *Vías romanas del sureste*, Murcia, pp. 9-15 y 17-22.
- VILLARONGA, L. 1973
Las monedas hispano-cartaginesas, Barcelona.
- VILLARONGA, L. 1981-83
"Necesidades financieras en la Península Ibérica durante la Segunda Guerra Púnica", *Nummus IV/V/VI*, pp. 119-153.
- VILLARONGA, L. 1983
"Diez años de novedades en la Numismática hispano-cartaginesa", *Studi di Numismatica Punica*, Sup. *Rivista di Studi Liguri* XI, pp. 57-73.
- VILLARONGA, L. 1983b
"Uso de la ceca de Emporion por los romanos, para cubrir sus necesidades financieras en la Península Ibérica durante la Segunda Guerra Púnica", *Bollettino di Numismatica* suppl. 4, parte I, pp. 209-214.

NOTA DE LA AUTORA:

Cuando este artículo se encontraba en prensa tuve la ocasión de leer el interesante estudio realizado por el prof. J. M. Abascal sobre la fecha de fundación de Carthago Noua que aparece en las páginas precedentes de esta misma revista.

Sin ánimo de ser exhaustiva, porque ni el tiempo ni el espacio me lo permiten, cabe señalar que el artículo de Abascal plantea cuestiones de gran interés que serán objeto de futuras reflexiones sobre Carthago Noua. Tan sólo señalar ahora que la propuesta de situar la emisión IV en época tiberiana, basada en el hecho de que es en esta época cuando aparece de forma permanente el nombre de la ciudad en las monedas, con ser interesante, no nos parece del todo probada por cuanto la forma de los cospeles y la tipología parecen apuntar a un momento más temprano. Sin duda, los hallazgos de este tipo de monedas en contextos bien datados permitirá aportar datos más seguros sobre su cronología. Así mismo, por lo que respecta al orden de la emisión II y III, tanto las ordenaciones propuestas por Abascal como por mi misma parecen probables.





Semis de la I emisió (BM 1161 = *RPC* I, 146/4 = Llorens 1994, emisió I, nº 4a).
 ø 21 mm



Semis de la II emisió (MCM = Llorens 1994, emisió IIa, nº 1a).
 ø 21 mm



Cuadrante de la II emisió (IVDJ 1161 = *RPC* I, 150/1 = Llorens 1994, emisió IIb, nº 1a).
 ø 18 mm



Semis de la III emisió (BN 809 = *RPC* I, 147/23 = Llorens 1994, emisió IIIa, nº 1b).
 ø 20 mm



Cuadrante de la III emisió (Col. A. Sanchis = *RPC* I, 148/2 = Llorens 1994, emisió IIIb, nº 1a).
 ø 17 mm



Semis de la IV emisió (MAN 8776 = Llorens 1994, emisió IVa, nº 2a).
 ø 21 mm



Semis de la V emisió (Museo de Albacete = *RPC* I, 152/23 = Llorens 1994, emisió Va, nº 1d).
 ø 21 mm



Cuadrante de la V emisió (IVDJ = *RPC* I, 153/2 = Llorens 1994, emisió Vb, nº 1a).
 ø 13'5 mm



Semis de la VI emisió (MAN Sastre 10369 = *RPC* I, 154/6 = Llorens 1994, emisió VIa, nº 1b).
 ø 21 mm



Semis de la VII emisió (Ashmolean M. 957 = *RPC* I, 155/9 = Llorens 1994, emisió VIIa, nº 9a).
 ø 22 mm



Cuadrante de la VII emisión (IVDJ = RPC1, 156/1 = Llorens 1994, emisión VIIIb, nº 1a).
ø 16 mm



Semis de la VIII emisión (MCM = Llorens 1994, emisión VIIIa, nº 3a).
ø 20 mm



Semis de la IX emisión (BN 796 = Llorens 1994, emisión IXa, nº 4a).
ø 20 mm



Cuadrante de la IX emisión (GN 66, 1982 = Llorens 1994, emisión IXb, nº 1a).
ø 10'5 mm



Semis de la X emisión (MAN 9017 = Llorens 1994, emisión Xa, nº 2a).
ø 20 mm



Semis de la X emisión (IVDJ = Llorens 1994, emisión Xa, nº 3e).
ø 20 mm



Semis de la X emisión (IVDJ = Llorens 1994, emisión Xa, nº 9b).
ø 21 mm



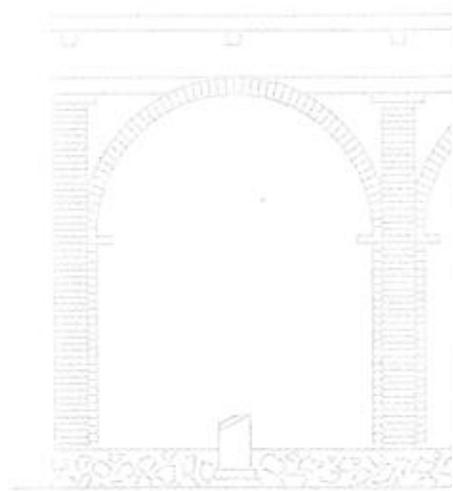
Cuadrante de la X emisión (IVDJ = Llorens 1994, emisión Xb, nº 1d).
ø 15 mm

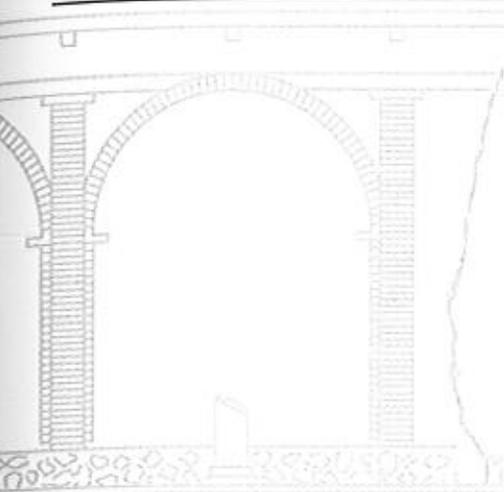


Semis de la XI emisión (BN 791 = Llorens 1994, emisión XI, nº 9a).
ø 20 mm



As de la XII emisión (MAN 9158 = Llorens 1994, emisión XIIa, nº 1a).
ø 28 mm





As de la XII emisi3n (BM 1260 = *RPC* I, 167/98 = Llorens 1994, emisi3n XIIa, n3 47a).

o 27 mm



Semis de la XII emisi3n (MAN 9266 = *RPC* I, 168/54 = Llorens 1994, emisi3n XIIb, n3 9a).

o 22 mm



Semis de la XIII emisi3n (BM 1199 = *RPC* I, 169/1 = Llorens 1994, emisi3n XIII, n3 15a).

o 19 mm



As de la XIV emisi3n (MAN 9124 = *RPC* I, 170/24 = Llorens 1994, emisi3n XIVa, n3 21a).

o 27 mm



Semis de la XIV emisi3n (BN 764 = *RPC* I, 171/6 = Llorens 1994, emisi3n XIVb, n3 7a).

o 21 mm



Semis de la XV emisi3n (BM 1209 = *RPC* I, 172/21 = Llorens 1994, emisi3n XV, n3 2a).

o 19 mm



Semis de la XV emisi3n (Col. Villaronga = Llorens 1994, emisi3n XV, n3 17a).

o 20 mm



Semis de la XV emisi3n (*SNG Cop.* 495 = *RPC* I, 172/80 = Llorens 1994, emisi3n XV, n3 49a).

o 20 mm



Semis de la XVI emisi3n (BM 1225 = *RPC* I, 174/2 y 3 = Llorens 1994, emisi3n XVIa, n3 1a).

o 19 mm



Semis de la XVI emisi3n (GNC 33980 = Llorens 1994, emisi3n XVIa, n3 19c).

o 19 mm



Semis de la XVI emisión (Berlin SM 27866 = *RPC I*, 177/3 = Llorens 1994, emisión XVIa, nº 38a).
ø 19 mm



Semis de la XVI emisión (Berlín, SM17453 = *RPC I*, 176/4 = Llorens 1994, emisión XVIa, nº 53a).
ø 19 mm



Cuadrante XVI emisión (MAN 9363 = *RPC I*, 178/5 = Llorens 1994, emisión XVIb, nº 1a).
ø 14 mm



As de la XVII emisión (MAN 9422 = *RPC I*, 179/62 = Llorens 1994, emisión XVIIa, nº 1a).
ø 29 mm



As de la XVII emisión (M. Vaticano = *RPC I*, 180 = Llorens 1994, emisión XVIIa, nº 72a).
ø 30 mm



Semis de la XVII emisión (*SNG Cop.* 501 = *RPC I*, 181/10 = Llorens 1994, emisión XVIIb, nº 3a).
ø 24 mm



As de la XVIII emisión (BN 821 = *RPC I*, 182/26 = Llorens 1994, emisión XVIII, nº 14a).
ø 29 mm



Semis de la XVIII emisión (MAN 9490 = *RPC I*, 183/7 = Llorens 1994, emisión XVIIIb, nº 4a).
ø 23 mm



Cuadrante de la XVIII emisión (IVDJ = Llorens 1994, emisión XVIIIc, nº 1a).
ø 17,5 mm



As de la XIX emisión (Berlín, SM col. Gansauge = *RPC I*, 185/1 = Llorens 1994, emisión XIXa, nº 18b).
ø 28 mm



Semis de la XIX emisión (MAN 9545 = *RPC I*, 186/10 = Llorens 1994, emisión XIXb, nº 1b).
ø 22 mm

